

DIRECTORIO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN MIGRANTE

2014

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Instituto Nacional de las Mujeres
INMUJERES

Alfonso Esparza Oteo 119
Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, México, D. F.

Compiladoras:
María del Carmen Juárez Toledo
Tuchee Gaona Gordillo
Estibaliz Soleil Vera Montes

www.inmujeres.gob.mx

Impreso en México/*Printed in Mexico*

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El Instituto Nacional de las Mujeres compila y edita el Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante desde 2010, con la finalidad de contribuir al conocimiento y acceso a los programas que el Gobierno Federal ofrece en beneficio de este sector.

Los programas brindan atención y orientación a la población mexicana que radica en el extranjero, a sus familias en su comunidad de origen, a mexicanas y mexicanos que han regresado a nuestro país, a quienes migran de manera interna, a migrantes en tránsito por el territorio mexicano, tanto nacionales como internacionales, y a extranjeras y extranjeros que han establecido su residencia en México.

En su edición 2014, el Directorio se compone de 93 programas enfocados en la educación, el empleo, el financiamiento y la inversión, la protección en México, la protección a personas mexicanas en el exterior, las remesas, la salud, las tecnologías de la información y la comunicación, y otras temáticas de importancia para la población en las migraciones, tales como las estancias infantiles o las pensiones para personas adultas mayores.

Agradecemos la colaboración de las dependencias y entidades federales, e invitamos a las y los migrantes, como a las instituciones que les brindan atención, a consultarlo y hacer uso de los servicios que ofrece.

Índice General

Educación	11
Empleo	39
Financiamiento e inversión	47
Protección en México	57
Protección a personas mexicanas en el exterior	72
Remesas	85
Salud	89
Tecnologías de la información y la comunicación	107
Otros	109

Índice temático

EDUCACIÓN

Acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o a través de la experiencia laboral.....	11
Acreditación de la preparatoria: Bachillerato a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México.....	12
Antecedentes escolares y duplicados de certificados de preescolar, primaria y secundaria.....	13
Conéctate.....	14
Convocatoria Internacional.....	15
Derechos Humanos.....	16
Donación de libros de texto gratuitos.....	17
IME Becas.....	18
Línea 1-8666-572-9836 y correo electrónico anmex@sep.gob.mx de atención educativa.....	19
Mecanismos para facilitar la acreditación de la preparatoria: Preparatoria Abierta.....	20
Modelo educación para la vida y el trabajo indígena bilingüe (MIB).....	22
Plazas comunitarias en el exterior.....	23
Programa de Apoyo a la Educación Indígena. Apoyo: Albergues Escolares Indígenas.....	24
Programa Binacional de Educación Migrante México-EUA (PROBEM).....	26
Programa de Atención a Mexicanos en el Exterior.....	27
Programa de Intercambio de Maestros y Maestras.....	28
Programa de Maestros Mexicanos en el Exterior.....	29
Programa de Mecanismos para Facilitar la Inscripción a Preescolar, Primaria y Secundaria.....	30
Programa Nacional de Becas (PNB).....	31
Programa Nacional de Becas (PNB) becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.....	32
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE).....	33

Proyecto de Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes	35
Proyecto de Apoyo a la Educación Indígena. Modalidad becas de educación superior y apoyo a titulación.....	36
Revalidación de estudios	38
EMPLEO	
El Portal del Empleo.....	39
Mecanismo de Movilidad Laboral México-Canadá	40
Programa de Empleo Temporal (PET)	41
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá	42
Servicio Nacional de Empleo por teléfono	43
Subprograma de Movilidad Laboral Interna Industrial y de Servicios.....	44
Subprograma de Movilidad Laboral Sector Agrícola.....	45
Subprograma Repatriados Trabajando.....	46
FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN	
Apoyo a Proyectos Juveniles. Impulso México	47
Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	48
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	49
Programa 3x1 para Migrantes.....	50
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	53
Programa de créditos hipotecarios a migrantes: Tu Vivienda en México.....	54
Programa Hábitat.....	55
Redes de Talentos.....	56
PROTECCIÓN EN MÉXICO	
Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados	57
Grupos Beta de Protección al Migrante.....	62
Orientación jurídica	63
Pensiones alimenticias internacionales para menores.....	64
Procedimientos de quejas y reclamaciones	65
Programa de Mujeres y Niñas Desaparecidas, “Dar Contigo”	66

Programa de Repatriación Humana.....	67
Programa Paisano	69
Restitución de menores	70
Seguro de Vida para Jefas de Familia	71
PROTECCIÓN A PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR	
Apostilla de documentos y legalización de firmas.....	72
Conciliación a Residentes en el Extranjero (CARE).....	73
Custodias de menores en el resto del mundo	74
Custodias de menores en Estados Unidos.....	75
Equidad de género.....	76
Mexitel	77
Plataforma Especial de Atención a Migrantes Indígenas	78
Programa Apoyo a Familiares de Personas Extraviadas o Ausentes	79
Programa de Asistencia a Mexicanos/as en Situación de Emergencia o Indigencia	80
Programa de Consulados Móviles	81
Protección y Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas.....	82
Repatriación de Cadáveres	83
Repatriación de Personas Vulnerables.....	84
REMESAS	
Directo a México	85
Expedición de remesas de dinero al extranjero	86
Pago de remesas internacionales.....	87
Quién es quién en el envío de dinero.....	88
SALUD	
Módulos de Atención a Migrantes Repatriados.....	89
Nuestras fortalezas. Programa preventivo para la comunidad latina residente en Estados Unidos.....	90
Prevención de Adicciones con Población Migrante	91
Prevención del Abuso de Alcohol en Jornaleros Agrícolas, con Enfoque Intercultural.....	92

Programa de Radio “Entre Paisanos”	93
Programa de Repatriación de Connacionales Enfermos Graves	94
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá	95
Programa de Tratamiento y Rehabilitación.....	96
Promoción de la Salud y Determinantes Sociales.....	97
Seguro de Salud para las Familias para Mexicanos en el Extranjero	98
Seguro Médico Siglo XXI	101
Seguro Popular.....	103
Semana Binacional de Salud.....	104
Telsida	105
Ventanillas de salud	106
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
Portal Mujer Migrante	107
Telefonía rural satelital.....	108
OTROS	
Adopciones internacionales	109
Defensa de los derechos de los trabajadores	110
Opciones productivas.....	111
Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR).....	112
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA)	113
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.....	115
Programa de Pensión para Adultos Mayores (PAM).....	116
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	118
Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	120

EDUCACIÓN

ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DE MANERA AUTODIDACTA O A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

OBJETIVO: Brindar la oportunidad de obtener la acreditación formal de los conocimientos que correspondan a un grado escolar o nivel educativo, que hayan sido adquiridos de forma autodidacta o a través de experiencia laboral. Actualmente se cuenta con la evaluación para acreditar la secundaria, bachillerato, técnico profesional, técnico superior universitario y la licenciatura.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas que por diversos motivos no concluyeron o no realizaron sus estudios.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS: En la página de internet se podrá consultar información específica respecto a la oferta disponible, guía de estudios, costos, periodos de evaluación y requisitos para cada nivel educativo, entre otros.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79, quinto piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 01 (55) 3601 1000 extensiones 54156, 54176 y 25086

Atención de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas

 www.rsa.sep.gob.mx/

 rsa@sep.gob.mx

ACREDITACIÓN DE LA PREPARATORIA: BACHILLERATO A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

OBJETIVO: Ofrecer un Bachillerato en línea a las personas interesadas en realizar sus estudios de nivel medio superior en la modalidad no escolarizada y que por diversas circunstancias no lo realizaron en nuestro país.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Comunidad mexicana que radica en el extranjero y que no puede concluir sus estudios en el país.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

- Entrega del acta de nacimiento original.
- Haber concluido los estudios de educación secundaria o su equivalente con un mínimo de 7.0.
- Acreditar el programa propedéutico consistente en tres cursos (estrategias de aprendizaje a distancia, lectura-redacción y matemáticas).
- Presentar el examen de selección para ingreso al bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación del Bachillerato a Distancia

 Circuito Exterior, Ciudad Universitaria, primer piso, Edificio CUAED, C.P. 04510, México, D.F.

 01 (55) 5622 8805 al 09

 www.bunam.unam.mx

 cbdistanca.unam@gmail.com

 Twitter: @B_UNAM

ANTECEDENTES ESCOLARES Y DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

OBJETIVO: Que las personas puedan obtener un comprobante de los estudios cursados en el sistema educativo nacional mexicano de preescolar, primaria o secundaria que facilite la continuidad de sus estudios.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población de nacionalidad mexicana o extranjera que haya cursado estudios en el sistema educativo nacional mexicano.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

- Copia de acta de nacimiento o documento legal equivalente.
- Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de contar con ella.
- Identificación oficial con fotografía, en su caso.
- Contar con la información precisa de la escuela (nombre, ciclo escolar cursado del primer al tercer grado, clave del centro de trabajo –CCT– o domicilio).
- Dos fotografías recientes, tamaño infantil (2.5 x 3.0 cm), de frente, fondo claro, en blanco y negro o a color, con el rostro descubierto y ropa blanca.
- Copia fotostática del certificado de término de estudios, en caso de tenerlo.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79, quinto piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 01 (55) 3601 1000 extensión 54157

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

 www.controlescolar.sep.gob.mx

 deb@sep.gob.mx

CONÉCTATE

OBJETIVO: Ofrecer cursos en línea cuya finalidad es contribuir a la construcción de una cultura de igualdad de derechos, de trato y de acceso a oportunidades de desarrollo de todas las personas. Los cursos se imparten a cualquier persona que lo solicite, son gratuitos y la modalidad es autoinstruccionada de forma que las personas que participan gestionan su propio aprendizaje.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Cualquier persona interesada en las temáticas impartidas.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

El servicio es público y gratuito, por lo que cualquier persona puede ponerse en contacto con personal del Consejo y solicitar la inscripción en alguno de los cursos que se imparten.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación/ Dirección General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación

 Dante 14, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 54 30 033

 01 (55) 5262 1490 extensiones 5227 y 5203

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas

 <http://cursos.conapred.org.mx/conectate/>

 crodriguezp@conapred.org.mx; educacion@conapred.org.mx

 monitor@conapred.org.mx; asesor@conapred.org.mx; monitor2@conapred.org.mx

 Twitter @Conapred

 Facebook: Conapred México

CONVOCATORIA INTERNACIONAL

OBJETIVO: Prestar servicios educativos del tipo superior, en la modalidad no escolarizada abierta y a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, respaldados en redes de conocimiento, tecnológicas y administrativas, cuyas características serán la flexibilidad, la calidad y la pertinencia. La Universidad deberá procurar, bajo principios de equidad y colaboración, la más amplia cobertura a fin de que el mayor número de personas pueda cursar los estudios que imparta.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las personas de nacionalidad mexicana que hayan concluido estudios de bachillerato o equivalente, que residan fuera de México y que estén interesadas en cursar estudios de tipo superior en la modalidad no escolarizada, abierta y a distancia.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

- Acta de nacimiento o carta de naturalización, CURP y certificado de bachillerato o equivalente.
- Las y los aspirantes que terminaron el bachillerato o su equivalente en alguna institución educativa mexicana sólo deberán enviar el certificado de estudios.
- Las y los aspirantes que concluyeron el bachillerato o su equivalente en alguna institución educativa extranjera, deberán presentar previamente el documento que les acredite haber concluido en su totalidad dichos estudios ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP, quien les expedirá un dictamen técnico con fines académicos para cursar los estudios y obtener el correspondiente título profesional.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)

 Puebla 143, piso E3, Col. Roma, C.P. 06700, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

 Lada sin costo para EU y Canadá: 01 87 7450 9872

 En el extranjero: 00 52 (55) 3601 8200 extensión 69238

 Lada sin costo en México: 01 (800) 112 7737

 01 (55) 3601 8200 extensión 69238

Atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas

 www.unadmexico.mx

 convocatoria.internacional@unadmexico.mx

 Twitter: @UnADMexico

 Facebook: UnAdMexico

DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO: Dar a conocer a la población juvenil sus derechos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jóvenes mexicanas(os) de 12 a 29 años.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

Los señalados en las políticas de operación y en las convocatorias específicas de participación y/o reconocimiento.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Mexicano de la Juventud/Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud

 Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, C.P. 06470, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

 01 (55) 1500 1300 extensiones 1402 y 1477

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 www.imjuventud.gob.mx

 derhum2@imjuventud.gob.mx

 Twitter: @ImjuveMX

 Facebook: IMJUVE Instituto Mexicano de la Juventud

DONACIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

OBJETIVO: Contribuir al uso del idioma español y al fortalecimiento de la historia y cultura nacionales entre la población mexicana y mexicano-americana que radica en Estados Unidos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población infantil mexicana o de origen mexicano que radica en Estados Unidos, padres y madres de familia.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

A través de la Convocatoria Internacional que promociona el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) por medio de los Consulados Mexicanos

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALTEG)

 01 (55) 3686 5100 extensiones 7516 y 7503

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

 www.ime.gob.mx

IME BECAS

OBJETIVO: Contribuir a elevar los niveles educativos de la población mexicana o de origen mexicano que radica en Estados Unidos, particularmente para quienes están interesados en continuar con su formación académica, desde educación básica hasta posgrado.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Instituciones educativas y organizaciones no lucrativas por medio de quienes se otorga apoyo económico a estudiantes mexicanos/as o de origen mexicano para iniciar, continuar o terminar sus estudios, particularmente en educación superior, educación para personas adultas y certificación de competencias laborales.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Que las instituciones/organizaciones interesadas presenten su solicitud para el Programa en el Consulado de México en Estados Unidos más cercano.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto de Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 01 (55) 3686 5100 extensiones 7516 y 7502

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 <http://becas.ime.gob.mx>

 imebecas@sre.gob.mx

 Twitter: @IMEBECAS

 Facebook: IME-BECAS/136494233158925

LÍNEA 1-8666-572-9836 Y CORREO ELECTRÓNICO anmex@sep.gob.mx DE ATENCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO: Ofrecer información de manera gratuita, oportuna y permanente sobre los principales servicios educativos en México, así como los trámites y requisitos para documentos educativos oficiales a través de la Línea gratuita de atención a migrantes 1 866 572 9836 (para personas radicadas en EUA) y el correo electrónico anmex@sep.gob.mx (personas mexicanas y extranjeras radicadas en el exterior).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas interesadas en los servicios educativos en México, así como en los trámites y requisitos para documentos educativos oficiales.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México. Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Llamar a la línea telefónica desde Estados Unidos o enviar correo electrónico (personas mexicanas y extranjeras)

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Relaciones Internacionales

 Donceles 100, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En Estados Unidos: 1 866 572 9836

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 www.mexterior.sep.gob.mx

 anmex@sep.gob.mx

MECANISMOS PARA FACILITAR LA ACREDITACIÓN DE LA PREPARATORIA: PREPARATORIA ABIERTA

OBJETIVO: Servicio educativo que se ofrece a la población con deseos o necesidad de iniciar, continuar o concluir los estudios de bachillerato.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas interesadas en realizar estudios de grado medio superior.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS

Para la inscripción:

- Certificado de secundaria.
- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial (en caso de ser mayor de edad).
- Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro, recientes e iguales, ropa clara, rostro descubierto, terminado mate.

Para la solicitud de exámenes:

- Credencial de Preparatoria Abierta vigente.
- Comprobante de pago de derechos.

Para trámite de duplicado de credencial:

- Comprobante de pago de derechos.
- Identificación oficial vigente en original.
- Una fotografía tamaño infantil, reciente, con ropa clara, rostro descubierto, terminado mate.

Para el trámite de certificado de estudios:


- Credencial de Preparatoria Abierta.
- Dos fotografías tamaño infantil recientes e iguales, ropa clara, rostro descubierto, terminado mate.
- Acta de nacimiento.
- Certificado de Terminación de Estudios de Secundaria.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)

- Resolución de Equivalencia o Revalidación de Estudios.
- Certificado parcial de estudios que sirvió como antecedente para la emisión del documento, en su caso.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Bachillerato

 José María Rico 221, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

 01 (55) 3601 1000, 3601 6000 y 3601 1097, extensiones 63201, 63231, 63350, 63356 Y 63360

Atención de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas. No se requiere cita previa

 www.prepaabiertadf.sep.gob.mx

 prepaabierta@sep.gob.mx

MODELO EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO INDÍGENA BILINGÜE (MIB)

OBJETIVO: Ofrecer alfabetización y educación básica a personas jóvenes y adultas indígenas, de acuerdo con sus condiciones de vida y situación lingüística.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas jóvenes y adultas indígenas de 15 años y más que no saben leer y escribir o que no han concluido su educación básica.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

- Constancia firmada por parte de la persona joven o adulto, de no haber obtenido certificado de primaria o secundaria.
- Constancia de la CURP.*
- Copia certificada del acta de nacimiento o documento equivalente.*

La documentación se entrega en las oficinas de las Coordinaciones de zona del INEA o al personal que promueve los servicios en los distintos espacios de atención.

*Para la inscripción de personas de origen indígena, no es obligatorio presentar estos documentos, pero sí son necesarios para tramitar los certificados.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos/Dirección Académica

 Francisco Márquez 160, tercer piso, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.

 01 (55) 5241 2764, 01 (55) 5241 2761

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 www.inea.gob.mx

 smendoza@inea.gob.mx

 fherrera@inea.gob.mx

PLAZAS COMUNITARIAS EN EL EXTERIOR

OBJETIVO: Dar atención educativa a la población migrante en rezago educativo, que se encuentra en el exterior del territorio nacional.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas jóvenes y adultas mayores de 15 años que han emigrado al exterior del territorio nacional, y no tienen estudios de educación básica.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

- Documento de identidad proporcionado por los consulados mexicanos.
- Fotografía.
- Si se tienen antecedentes escolares, presentar boletas o certificado de primaria.
- La documentación se entrega en la Plaza Comunitaria más cercana.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos /Dirección de Concertación

 Francisco Márquez 160, tercer piso, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.

 01 (55) 5553 2128 extensión 103

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 www.conevyt.org.mx

 ramirezu@inea.gob.mx

PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA. APOYO: ALBERGUES ESCOLARES INDÍGENAS

OBJETIVO: Apoyar la permanencia de niñas, niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas, a través de modelos diferenciados de atención, y prioritariamente aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad. Brindar servicio de hospedaje a las beneficiarias y los beneficiarios que lo requieran, a través de los Albergues Escolares Indígenas.

Favorecer una alimentación acorde a los requerimientos nutricionales de las beneficiarias y los beneficiarios del Programa en Albergues y Comedores Escolares Indígenas para contribuir a su sano crecimiento y desarrollo.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Alumnas y alumnos indígenas que se encuentran inscritos en escuelas públicas próximas al albergue y/o comedor escolar y/o albergue operado por una instancia comunitaria (albergue comunitario).

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

La documentación señalada como requisito deberá presentarse al momento de la inscripción y podrá ser entregada por el interesado o por sus padres o tutores.

Para la inscripción:

1. Llenar la solicitud de acceso a los apoyos del Programa Albergues Escolares Indígenas.
2. Presentar original y copia de:
 - Clave Única de Registro de Población (CURP) o acta de nacimiento. Si no se tienen estos documentos, y en tanto son tramitados, el o la aspirante podrá presentar escrito libre emitido por la autoridad local mediante el cual se reconozca su identidad.
 - En caso de ser menor de 12 años, entregar copia de la cartilla de vacunación.
3. Presentar originales para cotejo y copia de comprobante de inscripción a una escuela pública del ciclo escolar vigente.

Para la reinscripción:

- Presentar original y copia de comprobante de inscripción a una escuela pública del ciclo escolar vigente.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/ Coordinación General de Fomento al Desarrollo

📖 Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, México, D.F.

📞 01 (55) 9183 2100 extensiones 7177 y 7163

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

Para contactar en los estados:

🌐 www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=22&Itemid=13.

🌐 www.cdi.gob.mx

✉ dymarcin@cdi.gob.mx

PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE MÉXICO-EUA (PROBEM)

OBJETIVO: Promover y asegurar la atención educativa de las y los alumnos migrantes que cursan sus estudios en México y Estados Unidos de América, procurando una educación de calidad, con equidad y pertinencia, así como reciprocidad en la cooperación entre las comunidades educativas de ambos países.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Estudiantes en edad escolar, jóvenes o adultos/as que cursan la educación primaria o secundaria en México o Estados Unidos de América.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior y personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

A fin de agilizar el acceso de los alumnos y las alumnas migrantes en las escuelas en México, será considerado el último grado de estudios que puedan comprobar mediante boleta de calificaciones expedida por la escuela de procedencia, o del Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México-Estados Unidos de América, el cual es reconocido oficialmente en ambos países, y no necesita ningún trámite adicional de legalización o revalidación.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79, quinto piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 288 4249

 01 (55) 3601 1000 extensión 54315

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

 www.controlescolar.sep.gob.mx/index.php/grupos-vulnerables?id=101

 probemdgair@sep.gob.mx

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR

OBJETIVO: Ampliar las oportunidades de certificación de estudio para las personas, hacer valer los conocimientos adquiridos por medios alternos a la escolaridad, disminuir el rezago educativo e introducir innovaciones en el Sistema de Educación Media Superior, así como fomentar los programas que facilitan el ejercicio simultáneo del estudio y del trabajo.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que radica temporal o permanentemente fuera del país, principalmente en Estados Unidos de América y Canadá.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior


Nota: Cualquier persona emigrante en el país puede acceder a este programa; el Colegio de Bachilleres imparte educación dentro del marco normativo que lo regula.

REQUISITOS:

- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Certificado de secundaria.
- Certificado parcial de estudios (en caso de disponer con estudios truncos –no concluidos– de bachillerato).
- Pagos de cuotas de recuperación por los trámites y servicios escolares solicitados.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Colegio de Bachilleres/Dirección General del Colegio de Bachilleres

 Prolongación Rancho Vista Hermosa 105, Edificio B planta alta, Col. Los Girasoles, Del. Coyoacán, C.P. 04920, México, D.F.

 01 (55) 5624 4100 extensiones 4827 y 4614

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas

 www.bachilleratosead.net

 atencionenlinea@bachilleres.edu.mx

PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS Y MAESTRAS

OBJETIVO: Llevar a Estados Unidos a maestras y maestros mexicanos bilingües y biculturales, para fortalecer la identidad cultural y mejorar el logro académico de niñas y niños de origen mexicano en las escuelas públicas de ese país. La duración es de tres a ocho semanas durante el verano.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Maestros y maestras de educación preescolar, primaria y secundaria.


TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

Para verificar los requisitos, es necesario comunicarse con la coordinación estatal u operativa del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM). El directorio puede consultarse en el portal de internet www.mexterior.sep.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Relaciones Internacionales

 Donceles 100, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 01 (55) 3601 1000 extensión 62897

Atención de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas

 www.mexterior.sep.gob.mx

 anmex@sep.gob.mx

PROGRAMA DE MAESTROS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

OBJETIVO: Facilitar la asimilación de niñas y niños de origen mexicano en el Sistema Educativo Norteamericano, contratando a maestras y maestros mexicanos como titulares durante un ciclo escolar completo. Actualmente se tiene implementado a nivel nacional el Programa de Maestros Visitantes en Illinois, California, Utah, Oregon, Nuevo México y Nebraska; asimismo, a nivel local entre el Distrito Federal con las autoridades de Denver, Colorado.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Maestros y maestras de educación preescolar, primaria y secundaria.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

- Título de licenciatura en Educación o área pedagógica.
- Experiencia mínima como docente frente a grupo de tres años.
- Tener dominio del idioma inglés.
- Cartas de recomendación.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO:

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Relaciones Internacionales

 Donceles 100, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 01 (55) 3601 1000 extensión 62897

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

 www.mexterior.sep.gob.mx

 dymarcin@cdi.gob.mx

PROGRAMA DE MECANISMOS PARA FACILITAR LA INSCRIPCIÓN A PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

OBJETIVO: Que las escuelas oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional, inscriban de manera inmediata a las y los alumnos/as nacionales o extranjeros/as que estén en edad de cursar preescolar, primaria y secundaria.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Niñas, niños y jóvenes regulares, irregulares o repetidores que cursen preescolar, primaria o secundaria, nacionales o provenientes del extranjero.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Documento de transferencia del/la estudiante migrante binacional México-Estados Unidos, documentos expedidos por la escuela donde haya cursado estudios, cartilla nacional de vacunación, en caso de contar con ella. Si no se cuenta con estos documentos, se solicitará una carta compromiso temporal firmada por el padre/la madre de familia o tutor/a.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79, quinto piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 01 (55) 3601 1000 extensión 25052

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

 www.controlescolar.sep.gob.mx

 deb@sep.gob.mx

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

OBJETIVO: Contribuir a una mayor inclusión y equidad educativa mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de instituciones públicas de nivel medio superior.

El programa se dirige prioritariamente a estudiantes de instituciones públicas de educación media superior de escasos recursos económicos, que desean iniciar o reanudar, permanecer y concluir sus estudios de bachillerato o capacitarse para el trabajo.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Estudiantes de escasos recursos económicos, si pertenece a un hogar con ingresos menores a \$2,157.00 pesos mensuales por persona.


TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

- Estar inscrito/a en una institución pública de educación media superior participante.
- No ser becario/a de organismos públicos federales.
- Llenar el formato de solicitud de beca, consistente en una encuesta, disponible en la página: www.becasmediasuperior.sep.gob.mx
- CURP y cuenta de correo electrónico vigente.
- Otros específicos de la beca solicitada (promedio, grado escolar, ingreso mensual menor a \$ 2,157 pesos por persona, estar realizando una práctica profesional, entre otros).

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Subsecretaría de Educación Media Superior

 Av. Insurgentes Norte 423, séptimo piso, Col. Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06900, México, D.F.

 01 (55) 3601 1000 extensiones 60540 y 60615

 Lada sin costo: 01 800 112 8893

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. No se requiere cita previa

 www.becasmediasuperior.sep.gob.mx

 becasmediasuperior@sep.gob.mx

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PNB) BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS

OBJETIVO: Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Adolescentes en contexto y situación de vulnerabilidad, de cualquier estado civil, que sean madres o se encuentren en estado de embarazo, de entre 12 y 18 años 11 meses de edad, y que deseen iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación básica, ya sea en el sistema escolarizado, no escolarizado o en cualquier sistema educativo público disponible en las entidades federativas.


TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

- Ser mexicana.
- Ser madre o estar embarazada.
- Tener entre 12 y 18 años 11 meses de edad al momento en que le sellaron de recibida su solicitud de inscripción al Promajoven.
- No recibir otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos, con excepción de las madres que sean beneficiarias del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de la SEDESOL.
- Estar inscrita en algún plantel de educación básica del sistema escolarizado, en el sistema no escolarizado u otro sistema de educación pública, a fin de iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir o continuar sus estudios de educación básica, según sea el caso.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Educación Indígena

 Fray Servando Teresa de Mier 127, tercer piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080, México, D.F.

 01 (55) 3601 1000 extensiones 68108

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 www.promajoven.sep.gob.mx

 promajoven@sep.gob.mx

 Twitter @promajoven

 Facebook Promajoven Coordinación nacional

PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE)


OBJETIVO: Brindar atención educativa en escuelas públicas de educación básica (indígenas o generales) y en centros educativos para la atención a población migrante, en los niveles de pre-escolar, primaria y secundaria. Promover acciones para el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión o en contexto de vulnerabilidad.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Niñas, niños y adolescentes en contexto y/o situación de migración.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

- Tener de 5 a 16 años.
- Las entidades federativas deben enviar, a más tardar el último día del mes de febrero de 2014, una carta compromiso única para participar en el Programa dirigida al titular de la SEP, con atención al titular de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB).
- Elaborar una propuesta local para la implementación de acciones de los apoyos descritos en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación del Programa, que forme parte de la Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica.
- Formalizar el convenio marco de coordinación, para el caso de los estados, y de los Lineamientos Internos de Coordinación, para el caso del Distrito Federal, mismos que serán publicados en el DOF una vez suscritos. Con apego a las Reglas de Operación, cada entidad federativa, de acuerdo con la política nacional de calidad educativa y la suya propia, seleccionará las escuelas y servicios educativos a partir de un análisis focalizado garantizando que los apoyos lleguen a las escuelas y servicios educativos que tengan mayores necesidades de mejorar el logro educativo.
- Abrir una cuenta bancaria exclusiva para la transferencia de recursos del Programa, con fundamento en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Constituir el CTEB, de acuerdo con las disposiciones que emita la SEB, y enviar a la SEB copia del acta donde conste su constitución e integración.
- Con apego a las Reglas de Operación, cada entidad federativa, de acuerdo con la política nacional de calidad educativa y la suya propia, seleccionará las escuelas y servicios educativos a partir de un análisis focalizado para garantizar que los apoyos lleguen a las escuelas y servicios educativos con mayores necesidades de mejorar el logro educativo.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO**Secretaría de Educación Pública/ General de Educación Indígena** Fray Servando Teresa de Mier 127, tercer piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06080, México, D.F. 01 (55) 3601 1000 extensión 68117**Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas** <http://basica.sep.gob.mx/> pronim.sep@gmail.com

PROYECTO DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES

OBJETIVO: Ofrecer alfabetización y educación básica a personas jóvenes y adultas jornaleras migrantes, hispanohablantes e indígenas, atendiendo a sus condiciones de vida y a su situación de movilidad y lingüística.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas jóvenes y adultas jornaleras agrícolas migrantes de 15 años y más que no saben leer y escribir o no han concluido su educación básica.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

- Constancia firmada por parte de la persona joven o adulta, de no haber obtenido certificado de primaria o secundaria.
- Constancia de la CURP.*
- Copia certificada del acta de nacimiento o documento equivalente.*

*Para la población jornalera no es obligatorio entregar los dos últimos documentos para la inscripción, pero sí es necesario presentarlos para obtener el certificado.

La documentación se entrega al personal que promueve los servicios en los espacios de atención.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos/Dirección Académica

 Francisco Márquez 160, tercer piso, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.

 01 (55) 5241 2764, 01 (55) 5241 2700, extensión 22463

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 www.inea.gob.mx/

 smendoza@inea.gob.mx

 fherrera@inea.gob.mx

PROYECTO DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA. MODALIDAD BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y APOYO A TITULACIÓN

OBJETIVO: Fomentar la permanencia, continuidad, conclusión y titulación de la formación educativa profesional de jóvenes indígenas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jóvenes indígenas inscritos/as en Instituciones de Educación Superior que vivan o estudien en los estados participantes, interesados(as) en recibir el apoyo del proyecto y que cumplan con los requerimientos que se enmarcan en el lineamiento.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

La documentación se entrega en los Centros Coordinadores de Desarrollo Indígena o en las Delegaciones Estatales de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Para la inscripción al padrón de demanda:

- Presentar solicitud (Anexo 7 Solicitud) Reglas de Operación del PAEI
- Una vez recibida la solicitud, se ingresa a padrón de demanda y se convoca al solicitante para aplicar una entrevista general.
- En el momento que se postule para obtener el beneficio de la beca debe entregar la siguiente documentación:
 - a) Constancia de inscripción vigente para el semestre que se apoya, expedida por la institución académica (copia).
 - b) Carta aval o constancia de residencia firmada y sellada por autoridad comunitaria, autoridad civil u organización indígena de la comunidad donde realiza sus estudios (original).
 - c) Constancia oficial expedida por Institución Académica del aspirante, en la que se manifieste no tener ninguna otra beca o, en caso de tenerla, el escrito de renuncia (original).
 - d) Escrito libre mediante el cual el o la estudiante indígena manifiesta no tener ninguna otra beca económica otorgada por institución pública o privada.
 - e) Constancia de estudios o certificado que indique el promedio obtenido en el ciclo anterior inmediato (copia).
 - f) CURP
 - g) Acta de nacimiento
 - h) Identificación oficial con fotografía
 - i) Constancia de no ser funcionario público o familiar consanguíneo o por afinidad de funcionarios públicos de la CDI, expedida por el Delegado de la CDI o Director del CCDI (original).

J) Carta compromiso del estudiante de entregar la boleta de calificaciones del periodo escolar concluido, así como la constancia de inscripción del próximo ciclo escolar vigente, a más tardar 20 días hábiles del inicio del periodo escolar (original).

K) En caso de contar con otra beca, constancia donde manifiesta la renuncia a continuar recibiendo apoyo de otra beca económica (original).

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Coordinación General de Fomento al Desarrollo

📖 Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, México, D.F.

📞 01 (55) 9183 2100 extensiones 7105 y 7163

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

🔗 Para contactar en los estados: http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=22&Itemid=13

🌐 www.cdi.gob.mx

✉ david.guerra@cdi.gob.mx

REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

OBJETIVO: Apoyar a la población que ha realizado estudios fuera del sistema educativo mexicano para que los continúen y contribuir a elevar su nivel de educación para que obtengan más herramientas que incrementen sus conocimientos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jóvenes migrantes mexicanos/as o extranjeros/as con deseos de continuar sus estudios.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

- Presentar solicitud (se obtiene al momento de realizar el trámite).
- Certificado, diploma o título de los estudios que se desean revalidar.
- Antecedentes académicos (es el documento que ampara los estudios anteriores a los estudios que se desea revalidar).
- Acta de nacimiento o documento equivalente.
- Pago de derechos.
- Copia del plan de estudios y del programa.

Documentos que requieren contar con la apostilla: acta de nacimiento o documentos equivalentes, certificados, diplomas, títulos y/o grados que amparen los estudios objetivo de la solicitud.

Documentos que requieren traducción: acta de nacimiento, los certificados, boletas de calificaciones, diplomas, constancias, títulos o grados que amparen los estudios objeto de la solicitud.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79, quinto piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 01 (55) 3601 1000 extensión 54169

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

 www.sin Cree.sep.gob.mx

 dgair@sep.gob.mx

EMPLEO

EL PORTAL DEL EMPLEO

OBJETIVO: Es un instrumento del Servicio Nacional del Empleo (SNE), de atención y apoyo a la ciudadanía, que mejora significativamente la manera en que el gobierno sirve y facilita información, orientación, vinculación, capacitación y asesoría sobre el mercado laboral. El objetivo del Portal del Empleo es convertirse en el más grande punto de encuentro entre la oferta y la demanda de empleo que el país haya tenido.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas desempleadas, empleadores/as, jóvenes estudiantes, trabajadores/as en activo que buscan empleo y académicos/as e investigadores/as de todas las edades, profesiones y ocupaciones.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

El servicio es completamente gratuito. Sólo se requiere una computadora con acceso a internet y digitar en el navegador la dirección www.empleo.gob.mx. Es necesario registrarse para tener acceso a todos los servicios.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

 Av. Cuauhtémoc 614, sexto piso, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F.


 Lada sin costo: 01800 841 2020

 Atención telefónica las 24 horas los 365 días del año

 www.empleo.gob.mx

 portal_empleo@stps.gob.mx

 Twitter @empleogob_mx

 Facebook: empleogobmx

MECANISMO DE MOVILIDAD LABORAL MÉXICO-CANADÁ

OBJETIVO: Impulsar de forma ordenada, legal y segura el flujo de trabajadoras y trabajadores temporales mexicanos/as a Canadá con pleno respeto a sus derechos laborales y en igualdad de condiciones que las y los trabajadores canadienses.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mayores de 18 años de nacionalidad mexicana y que resida en el territorio nacional.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

- Identificación oficial vigente (IFE, pasaporte o cartilla militar)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Comprobante de último grado de estudios
- Acreditar el dominio del idioma inglés de acuerdo con el requerimiento de la persona que emplea y de la ocupación ofertada
- Tener experiencia laboral comprobable en el puesto vacante

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO:

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas, cuya ubicación se puede consultar en la siguiente liga: http://www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/donde_puedes_encontrarnos o en el teléfono 01 800 841 2020

 Lada sin costo: 01800 841 2020

 01 (55) 3000 4100 extensiones 4157 y 4401

Atención de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas

 www.empleo.gob.mx

 carmen.lugo@stps.gob.mx

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)

OBJETIVO: Contribuir al bienestar económico de la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas que generan la disminución de sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos de beneficio social o comunitario.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

Entregar copia legible y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:

- CURP.
- Acta de nacimiento.
- Credencial para votar.
- Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Pasaporte.
- En localidades de hasta 10,000 habitantes se podrá presentar Constancia de Identidad y edad con fotografía expedida por autoridad municipal.
- Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- Formas migratorias.
- Cédula de identidad ciudadana.
- Cédula de identidad personal.
- Cédula profesional.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO


Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

 Paseo de la Reforma 51, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.

 01 (55) 5141 7972, 01 (55) 5141 7974

 Lada sin costo: 01 800 0073 705 / 01 800 02 22 002 y 01 800 0440 444

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Los servicios telefónicos operan de 9:00 a 21:00 horas, en días laborales, y en días no laborales de 9:00 a 19:00 horas.

 www.cipet.gob.mx www.sedesol.gob.mx

 demandasocial@sedesol.gob.mx

 cipet@sedesol.gob.mx

 Twitter @SEDESOL_mx

PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO-CANADÁ

OBJETIVO: El programa ofrece una alternativa de ocupación ordenada, legal y segura a trabajadores/as agrícolas durante periodos de desempleo a través de su colocación en granjas canadienses, con derechos y obligaciones laborales iguales a las de trabajadores/as canadienses.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Hombres y mujeres de nacionalidad mexicana, jornaleras/os, campesinas/os o peonas o peones de campo, que vivan en territorio nacional en zona rural con edades de entre 22 y 40 años, con estudio mínimo de primero de primaria y máximo de primero de preparatoria, con excepción de quienes sepan leer y escribir de manera fluida. Con conocimiento y experiencia en siembra, cosecha de productos de campo, de invernadero y vivero.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

- Ser campesino/a, jornalero/a o peón de campo.
- Edad entre 22 y 40 años.
- Presentar acta de nacimiento del titular y sus beneficiarios/as (familiares).
- Identificación oficial vigente o cartilla militar del/la titular y del/la beneficiario/a.
- Estar casado/a o vivir en unión libre (por más de tres años); presentar acta de matrimonio.
- Constancia de estudios.
- Comprobante de domicilio.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del/la titular y sus beneficiarios/as.

Este trámite de reclutamiento se realiza en los Servicios Nacionales de Empleo de las 32 entidades federativas.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la página de internet www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm o a través del número telefónico

 Lada sin costo: 01800 841 2020. Atención de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas

 www.empleo.gob.mx

 luis.carrillo@stps.gob.mx

 rodrigo.hinojosa@stps.gob.mx

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO POR TELÉFONO

OBJETIVO: Facilitar la vinculación entre las personas que ofrecen empleos y las personas que buscan trabajo, a través de un 01800 gratuito que brinda asesoría e información de los programas a cargo del Servicio Nacional de Empleo (SNE).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres de 16 años y más, que busquen un empleo o información sobre las opciones disponibles para mejorar su empleo actual.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

Comunicarse al 01 800 841 2020, servicio gratuito.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Coordinación General
del Servicio Nacional de Empleo

El SNE atiende a través de un centro de contacto que permite interacciones por teléfono, correo electrónico o a través de conversación de texto (chat).

 Lada sin costo: 01 800 841 2020

 Atención telefónica las 24 horas los 365 días del año

 snetel.empleo.gob.mx

 casne@ccmail.com.mx

SUBPROGRAMA DE MOVILIDAD LABORAL INTERNA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

OBJETIVO: Atender a buscadores/as de empleo de los sectores industrial y de servicios que no logran colocarse en su lugar de residencia y desean aprovechar oportunidades de trabajo en otros lugares del país, o el extranjero, donde existan convenios reconocidos por el gobierno federal.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas que buscan empleo de 16 años y más, cuya actividad principal esté relacionada con los sectores industrial y de servicios, que en sus localidades de residencia no tengan la oportunidad de trabajar en su actividad y que en virtud de haber disponibilidad de vacantes en otros lugares, requieran trasladarse a otra entidad o localidad del país o incluso a mercados de trabajo internacionales donde exista coordinación entre el gobierno federal y otros países para el flujo ordenado de trabajadores y trabajadoras, en los sectores industrial y de servicios.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

- Estar en búsqueda de empleo.
- Tener 16 años o más.
- Presentar un documento que acredite su nivel máximo de escolaridad, cuando la vacante así lo determine.
- Contar con una identificación oficial vigente.
- Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Presentar un documento que muestre la clave interbancaria de 18 posiciones (sólo en caso de que sean o hayan sido sujetos de apoyo económico de otros programas federales y que su cuenta bancaria esté activa).
- Presentar una fotografía tamaño infantil reciente.


DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas, cuya ubicación puede consultarse en la página de internet o en el número telefónico Lada sin costo.

 Lada sin costo: 01 800 841 2020

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

 www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm

 eevange@stps.gob.mx

SUBPROGRAMA DE MOVILIDAD LABORAL SECTOR AGRÍCOLA

OBJETIVO: Atender a las jornaleras y los jornaleros agrícolas que, a petición de empleadores/as, desarrollan labores estacionales propias de este sector.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jornaleros y jornaleras agrícolas de 16 años o más, que buscan empleo en sus localidades de residencia y no tienen oportunidad de trabajar en su actividad y que por tal razón requieran trasladarse de manera temporal a otra entidad o región en la que se demanda fuerza de trabajo en el sector agrícola.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

- Estar en búsqueda de empleo.
- Tener 16 años o más.
- Contar con identificación oficial vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Presentar documento que muestre la clave interbancaria de 18 posiciones (CLABE) (Sólo en caso de que sean o hayan sido sujetas de apoyo económico de otros programas federales y que su cuenta bancaria esté activa).
- Presentar una fotografía tamaño infantil reciente.


DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Coordinación General
del Servicio Nacional de Empleo

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación puede consultarse en la página de internet o por teléfono.

 Lada sin costo: 01 800 841 2020

Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

 http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm

 eevange@stps.gob.mx

SUBPROGRAMA REPATRIADOS TRABAJANDO

OBJETIVO: Apoyar económicamente a connacionales repatriados/as que buscan empleo y deseen colocarse en su lugar de origen o residencia, siempre que éste se encuentre ubicado en un lugar distinto al de la entidad fronteriza de repatriación.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas de nacionalidad mexicana de 16 años o más que hayan sido repatriadas y que manifiesten ante las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (OSNE), su interés por encontrar un empleo en su lugar de origen o residencia, siempre que éste se encuentre localizado en un punto distinto al de la entidad fronteriza de repatriación.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

- Estar en búsqueda de empleo.
- 16 años de edad o más.
- Ser connacional repatriada.
- Estar registrada en los listados de eventos de repatriación del Instituto Nacional de Migración (INM) con fecha, como máximo, de siete días hábiles previos a la fecha de presentarse por primera vez a la OSNE para ser apoyada, o contar con su boleta de repatriación expedida por el INM en la cual se acredite la repatriación de la persona solicitante de empleo.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Presentar un documento que muestre la clave interbancaria de 18 posiciones (CLABE) (sólo en caso de que sean o hayan sido sujetas de apoyo económico de otros programas federales y que su cuenta bancaria esté activa).


DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación puede consultarse en la página de internet o por teléfono.

 Lada sin costo: 01 800 841 2020

Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

 www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm

 eevange@stps.gob.mx

FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN

APOYO A PROYECTOS JUVENILES. IMPULSO MÉXICO

OBJETIVO: Otorgar apoyos financieros para proyectos de desarrollo social hasta por un monto de \$200,000.00 M.N.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Grupos y organizaciones de la sociedad civil.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

Presentar proyecto para su valoración. La convocatoria para la recepción de proyectos está abierta del 10 de marzo al 15 de abril.

Para conocer las bases, consultar la página electrónica.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Mexicano de la Juventud/Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles

 Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, C.P. 06470, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

 01 (55) 1500 1325

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 www.imjuventud.gob.mx

 impulso@imjuventud.gob.mx

 proyjuv@imjuventud.gob.mx

 Twitter: @ImjuveMX

 Facebook: IMJUVE Instituto Mexicano de la Juventud

FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

OBJETIVO: Contribuir a desarrollar un sistema de servicios integrales de microfinanzas a través de Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarias u Organizaciones, profesionales y estables, que otorguen capacitación y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres y hombres que se encuentran excluidos de la banca comercial, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres que habiten, preferentemente en las zonas prioritarias, que se encuentren excluidos de la atención de la banca comercial, demandantes de educación financiera y microcréditos que ofrecen las instituciones de microfinanciamiento, intermediarias u organizaciones para el desarrollo de actividades productivas en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos.


TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

El microfinanciamiento se otorga a través una red de instituciones de microfinanciamiento o intermediarias (IMF) acreditadas en el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y distribuidas en las 32 entidades federativas del país, quienes los distribuyen a la población objetivo. Los requisitos para la obtención de microcréditos los determina cada Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria, de acuerdo con sus políticas y procedimientos porque son entidades independientes entre sí.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Economía/Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

 Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 083 2666

Atención de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y 16:00 a 18:00 horas

 www.pronafim.gob.mx

 atencionciudadana@sepronafim.gob.mx

FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

OBJETIVO: Contribuir a desarrollar un sistema de servicios integrales de microfinanzas que ofrezcan Organismos Intermediarios (OI) profesionales y estables, que otorguen educación financiera y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres que habitan en zonas rurales, excluidas de los servicios de la banca comercial, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres habitantes de zonas rurales, preferentemente en las zonas prioritarias, que se encuentren excluidas de la atención de la banca comercial, demandantes de la educación financiera y los microcréditos que ofrecen los OI para el desarrollo de actividades productivas en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos.


TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

El microfinanciamiento se otorga a través de una red de OI, acreditados con FOMMUR y distribuidos en 31 entidades federativas del país, quienes los distribuyen a la población objetivo. Los requisitos para la obtención de microcréditos los determina cada OI, de acuerdo con sus políticas y procedimientos, pues son entidades independientes entre sí.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Economía/Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

 Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 083 2666

Lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y 16:00 a 18:00 horas

 www.pronafim.gob.mx

 atencionciudadana@sepronafim.gob.mx

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

OBJETIVO: Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades mediante apoyos a proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios, así como de proyectos productivos.

Las localidades seleccionadas por los clubes y organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de infraestructura social básica, equipamiento o servicios comunitarios, así como proyectos productivos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Organizaciones de Migrantes radicados en el exterior; y localidades seleccionadas en territorio nacional.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

Las solicitudes de proyecto deben ser presentadas por Clubes y Organizaciones de Migrantes en el exterior.

Para proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento y servicios comunitarios:

- Copia del Formato 3x1-C "Toma de Nota" del Club u Organización de Migrantes, emitida por Consulado o por Federación.
- Presentar la Toma de Nota, si fue emitida por una Federación, deberá estar vigente y haber sido expedida por un Consulado.
- Presentar en original y copia el Formato 3x1-B "Solicitud de proyecto de infraestructura, equipamiento o servicios comunitarios".
- Anexar copia de identificación oficial y del comprobante de domicilio del representante en México del Club u Organización de Migrantes.
- Presentar copia de un estado de cuenta bancario actualizado del Club u Organización de Migrantes, en el que se evidencien los recursos que aportarán. La institución bancaria puede estar ubicada en México o en el lugar de residencia del migrante en el extranjero.

Para proyectos productivos comunitarios y familiares:

- Presentar Formato 3x1-C "Toma de Nota" del Club u Organización de Migrantes, emitida por Consulado o por Federación.
- Presentar la Toma de Nota, si fue emitida por una Federación deberá estar vigente y haber sido expedida por un Consulado.

- Presentar en original y copia el Formato 3x1-F "Solicitud de proyecto productivo".
- Anexar copia de identificación oficial y del comprobante de domicilio de la persona representante en México del Club u Organización de Migrantes.
- Presentar en original y copia el Formato 3x1-I "Acta Constitutiva del Grupo de Familias Beneficiarias de un Proyecto Productivo Comunitario" en la que se identifiquen las familias beneficiarias que conforman la organización comunitaria y en la que se asienten los datos generales de cada una.
- Anexar copia de la identificación oficial y del comprobante de domicilio de la persona representante del grupo de familias a beneficiar.
- Presentar en original y copia el Formato 3x1-G ""Perfil del Plan de Negocios"".
- Presentar copia de un estado de cuenta bancario actualizado del Club u Organización de Migrantes y/o del representante del Club en México. La institución bancaria puede estar ubicada en México o en el lugar de residencia de las o los migrantes en el extranjero.

Para proyectos productivos individuales:

- Presentar en original y copia el Formato 3x1-H "Carta Compromiso".
- Presentar el Formato 3x1-C "Toma de Nota" del Club u Organización de Migrantes, emitida por Consulado o por Federación.
- Presentar la Toma de Nota, si fue emitida por una Federación, deberá estar vigente y haber sido expedida por un Consulado.
- Para migrantes que residen en los Estados Unidos de América, presentar copia de su Matrícula Consular.
- Para migrantes que residen en otra parte del mundo, presentar copia de una identificación con fotografía y copia del Pasaporte Mexicano.
- Presentar en original y copia el Formato 3x1-F "Solicitud de Proyecto Productivo".
- Anexar copia de identificación oficial y del comprobante de domicilio de la persona representante en México.
- Presentar en original y copia el Formato 3x1-G "Perfil del Plan de Negocios".
- Presentar copia de un estado de cuenta bancario actualizado de la o el migrante solicitante o de su representante en México, en el que se evidencien los recursos que aportarán. La institución bancaria puede estar ubicada en México o en el lugar de residencia del migrante en el extranjero.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO**Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General Adjunta de Programas Sociales**

 Av. Paseo de la Reforma 51, piso 12, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.

 01 (55) 5328 5000 y 01 (55) 5141 7900 extensiones 54900, 54956

Atención de Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas


 3x1paramigrantes@sedesol.gob.mx

 Twitter: @3x1paramigrante

Representación de Sedesol en Los Ángeles, California

Dra. Martha Esquivel Arrona

 2401 W 6th Street, cuarto piso, Los Ángeles, California 90057, Estados Unidos

 (213) 487 6577 (213) 351 6800 extensión 2435

 martha.esquivel@sedesol.gob.mx

Representación de Sedesol en Chicago, Illinois

Lic. Tania Posternak Gebel

 204 S Ashland Av., Chicago, Illinois, 60607, Estados Unidos


 (312) 738 2383 ext. 106

Representación de Sedesol en Nueva York

Lic. Ángeles Vázquez López

 27 East 39TH. Street, Nueva York, Nueva York, 100160 Estados Unidos

 (212) 217 6458

 angeles.vazquez@sedesol.gob.mx

PROGRAMA DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO A LA PRODUCCIÓN INDÍGENA (PROCAPI)

OBJETIVO: Contribuir a la sostenibilidad de las actividades productivas, mediante el apoyo económico a los proyectos productivos de productoras y productores indígenas organizados en grupos de trabajo u organizaciones legalmente constituidas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Productores/as indígenas organizados en grupos de trabajo, organizaciones indígenas con personalidad jurídica, ejidos y comunidades integradas por población indígena originaria o migrante, que estén en condiciones de realizar o realicen actividades productivas elegibles por el programa, cuenten con la autorización del proyecto de una instancia ejecutora, y del aval correspondiente para llevar a cabo sus actividades productivas.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

Las solicitudes de apoyo para proyectos productivos deben ser presentadas en los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena o en las Delegaciones de la CDI y cumplir con lo que marque la convocatoria publicada en la página electrónica de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/ Coordinación General de Fomento al Desarrollo

 Av. Revolución 1279, Col. Tlacoapan, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01010, México, D.F.

 01 (55) 9183 2100 extensión 8535

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

 www.cdi.gob.mx

 procapi@cdi.gob.mx

PROGRAMA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS A MIGRANTES: TU VIVIENDA EN MÉXICO

OBJETIVO: Ofrecer una opción de vivienda para las y los mexicanos en el exterior para una mejor inversión de sus ahorros a través de las remesas. Promover que las personas mexicanas que radican en los Estados Unidos y Canadá conozcan las oportunidades para obtener un crédito hipotecario y comprar una casa en su país de origen. Promover la utilización de las remesas de manera productiva, y de esta forma contribuir al fortalecimiento del patrimonio familiar de mexicanas y mexicanos que viven fuera del país.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanos y mexicanas que radican en los Estados Unidos y Canadá.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el extranjero

REQUISITOS:

- Consultar la página www.ime.gob.mx.
- Seleccionar del menú principal la opción "Nuestros programas", y después "Vivienda".

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto de Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 01 (55) 3686 5844

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

 www.ime.gob.mx

 sorozco@sre.gob.mx

PROGRAMA HÁBITAT

OBJETIVO: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación del Programa, promoviendo el derecho a la ciudad, por medio de cursos, talleres, tutorías, la edificación y mejoramiento de Centros de Desarrollo Comunitario (desarrollo comunitario); así como proyectos para la introducción de servicios urbanos básicos, construcción integral de vialidades y obras para la movilidad urbana (regeneración urbana).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Son los hogares asentados en las zonas de actuación del Programa, que se conforman por:

- I. Polígonos Hábitat
- II. Centros históricos
- III. Zonas de intervención preventiva

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

En la página de internet de SEDATU se podrá consultar información específica respecto a quiénes participan en el programa, requisitos que deben cumplir ciudades y municipios que participen, y las zonas de actuación del programa, entre otros.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano/Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios

 Av. Constituyentes 1070, Col. Lomas Altas, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11950, México, D.F.

 01 (55) 1037 2500 extensión 4108

Atención de lunes a viernes de 8:30 a 20:00 horas

 www.sedatu.gob.mx/sraweb/programas/habitat/

 bruno.castillo@sedatu.gob.mx

REDES DE TALENTOS

OBJETIVO: Organizar a las mexicanas y los mexicanos altamente calificados que residen en el exterior para promover actividades de cooperación que fomenten el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en nuestro país.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas altamente calificadas que residen en el exterior y vinculadas a negocios o sectores que generan alto valor agregado.


TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

Visitar la página de internet para conocer si existe un capítulo de la Red de Talentos en su localidad. Para formar un nuevo capítulo, visitar la dirección: www.redtalentos.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=32&Itemid=10

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Instituto de Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 01 (55) 3686 5844

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

 www.redtalentos.gob.mx

 sorozco@sre.gob.mx

PROTECCIÓN EN MÉXICO

ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y REPATRIADOS NO ACOMPAÑADOS

OBJETIVO: Conjuntar esfuerzos y acciones entre las instancias de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil nacionales e internacionales, con el fin de prevenir y atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, y las problemáticas colaterales a que están expuestos, así como promover acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años de edad) en situaciones como las siguientes:

- Mexicanos/as que hayan sido repatriados desde Estados Unidos sin la compañía de un familiar adulto o tutor que se haga responsable de su cuidado.
- Mexicanos/as que se encuentren en tránsito migratorio por el territorio nacional sin la compañía de un familiar adulto o tutor que se haga responsable de su cuidado.
- Extranjeros/as que hayan sido localizados en territorio nacional sin la compañía de un familiar adulto o tutor que se haga responsable de su cuidado.
- Mexicanos/as en riesgo de migrar sin la compañía de un familiar adulto o tutor.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México


REQUISITOS:

Acudir al Sistema Estatal o Municipal DIF más cercano, o bien, a la Red de Módulos y Albergues de Tránsito.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia/ Dirección General de Protección a la Infancia

 Congreso 20, Col. Tlalpan Centro, Del. Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F.




 01 (55) 3003 2200 extensión 5315

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en México, D.F. En las entidades federativas, el horario de atención varía.

 mariadelaluz.sanchez@dif.gob.mx

 msmartinez@dif.gob.mx


Albergue Juvenil del Desierto

-  Calle Carpintero 1515, Col. Industrial, C.P. 21010, Mexicali, Baja California
-  01 (686) 554 5364 / 01 (686)554 89 49
-  monika_albergue@hotmail.com

Módulo de Atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados

-  Puerto Fronterizo Mexicali, Módulo 7 de la Pequeña Importación. Aduana Zona Centro, Mexicali, Baja California
-  01 (686) 552 6704
-  migrantesmexicali@difbc.gob.mx




Albergue Temporal de DIF Mexicali

-  Salina Cruz 1253, Col. Guajardo, C.P. 21050, Mexicali, Baja California
-  01 (686) 555 27 97
-  jlmartinez@difbc.gob.mx

Albergue Temporal Río Tijuana

-  Boulevard Insurgentes y calle Campestre s/n, 3ª Etapa Río Tijuana, C.P. 22450, Tijuana, Baja California
-  01 (664) 970 8043
-  alberguetijuana@live.com
-  alberguetijuana@hotmail.com

Casa YMCA Tijuana

-  Blvd. Cuauhtémoc Sur 3170, Carretera a Rosarito, Col. Chulavista, C.P. 22410, Tijuana, Baja California
-  01 (664) 686 1359 / 01 (664) 686 2211
-  urielmam@prodigy.net.mx




Módulo de recepción y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados en Tijuana

-  Boulevard Insurgentes y calle Campestre s/n, 3ª etapa, Río Tijuana, C.P. 22450, Tijuana, Baja California
-  01 (664) 902 8611
-  modulo.tijuana@hotmail.com

Centro para la protección social de la niñez del SMDIF Tijuana

-  Callejón Quintana Roo 730, entre 7ª y 8ª, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, Baja California
-  01 (664) 688 1399
-  jasavisalman@hotmail.com




Albergue México Mi Hogar

-  Bolivia 605 esq. Coyoacán, Col. Hidalgo, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chihuahua
-  01 (656) 614 3645
-  mrdifjuarez@yahoo.com.mx

Granja Hogar

-  Prolongación Vicente Guerrero 8151, Fraccionamiento Los Cisnes, C.P. 32440, Cd. Juárez, Chihuahua
-  01 (656) 648 6882 / 01 (656) 648 6887
-  diapoev@hotmail.com

Casa YMCA Ciudad Juárez

-  Mariano Varela 191, Col. Chaveña, C.P. 32060, Cd. Juárez, Chihuahua
-  01 (656) 612 6138
-  casaymca1@prodigy.net.mx

Casa de Esperanza

- 📖 Calle Constitución 249 Norte, Zona Centro, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chihuahua
- 📞 01 (656) 614 27 66
- ✉️ secomeso@prodigy.net.mx

Módulo de Atención a Menores Repatriados "Garita Libertad"

- 📖 Gardenias y Mariscal, Col. Bella Vista, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chihuahua
- 📞 01 (656) 614 2981
- ✉️ anagalvan@difchihuahua.gob.mx

Casa del Menor Migrante

- 📖 Calle Hombres Ilustres 1000, Col. Emiliano Zapata, C.P. 32881, Ojinaga, Chihuahua
- 📞 01 (626) 453 5090
- ✉️ decorazonxojinaga@hotmail.com

Casa YMCA del Menor Migrante, A.C.

- 📖 Calle Josefa Ortiz de Domínguez 605, Col. Maravillas, C.P. 26017, Piedras Negras, Coahuila
- 📞 01 (878) 782 9672
- ✉️ casaymca@prodigy.net.mx

Módulo de Atención "Camino a casa"

- 📖 Libramiento Fausto Z. Martínez, Col. Centro, Puente Fronterizo II, Piedras Negras, Coahuila
- 📞 01 (878) 782 0443
- ✉️ licmadai.difcoahuila@hotmail.com

Albergue Transitorio para Menores Migrantes

- 📖 Antigua estación de Ferrocarril, Col. Benito Juárez, C.P. 26200, Cd. Acuña, Coahuila
- 📞 01 (877) 888 1829
- ✉️ cmmv2012@hotmail.com

Módulo de Atención "Camino a Casa"

- 📖 Estacionamiento del Hospital General de Zona Libramiento José de las Fuentes Rodríguez 503, Zona Centro, Ciudad Acuña, Coahuila
- 📞 01 (877) 772 7692
- ✉️ cmmv2012@hotmail.com

Módulo de Atención a Menores Repatriados

- 📖 Calle 1ª entre Av. Hidalgo y vías del Ferrocarril 57, Col. Ferrocarril, C.P. 84200, Agua Prieta, Sonora
- 📞 01 (633) 121 9138
- ✉️ marcia.ramos@difson.gob.mx

Casa Hogar Nuestra Señora Reyna de los Ángeles

- 📖 Calle 40 y 41, Col. Deportiva, C.P. 84200, Agua Prieta, Sonora
- 📞 01 (633) 338 3219
- ✉️ casapepit@live.com.mx




Módulo de Atención a Menores Repatriados

- 📖 Blvd. Adolfo López Mateos, segundo piso, edificio Puerta de México, Nogales, Sonora
- 📞 01 (631) 209 57 24
- ✉️ maria.arvizu@difson.gob.mx




Albergue de Atención a Menores Repatriados

- 📖 Blvd. San Carlos S/N, esq. Santa Catalina, Fracc. San Miguel, C.P. 84092, Nogales, Sonora.
- 📞 01 (631) 209 57 24
- ✉️ maria.arvizu@difson.gob.mx

Módulo de Atención para Menores Fronterizos

-  Av. G. Calles y calle Primera 6, edificio Puerto Fronterizo, C.P. 83400, San Luis Río Colorado, Sonora
-  01 (653) 518 3766
-  marisa.duarte@difson.gob.mx

Casa YMCA

-  Calle 7 y Av. 22 y 23 Col. Burócratas, C.P. 84200, Agua Prieta, Sonora
-  01 (633) 338 4000
-  ymca_aguaprieta02@hotmail.com




Casa Hogar San Judas Tadeo

-  Av. Zacatecas 505, entre Matamoros y Benjamín Hill, C.P. 83400, San Luis Río Colorado, Sonora
-  01 (653) 518 2180
-  lardina@hotmail.com

Albergue CAMEF de Atención a Niños Migrantes y Repatriados

-  Tolón esq. con Marsella, Col. Fernández Gómez, C.P. 88570, Reynosa, Tamaulipas
-  01 (899) 262 0616
-  menoresfronterizosreynosa@hotmail.com

Módulo de Atención a Niños Migrantes y Repatriados

-  Módulo Puente 1, 15 de Junio y av. Guerrero, Sector Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas
-  01 (867) 713 62 74
-  camefdifnl@hotmail.com




Centro de Atención CAMEF DIF

-  Privada 5 de Mayo entre av. Constitución y calle Bravo s/n, Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas
-  01 (868) 812 5730
-  camefmatamoros@hotmail.com




Módulo de Atención a Niños Migrantes y Repatriados

-  Av. Miguel Alemán s/n Zona Centro, Puente Internacional "Benito Juárez", C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas
-  01 (899) 922 13 12
-  sady2306_@hotmail.com




Centro de Atención a Menores Migrantes y Repatriados de Atención a Niños Migrantes y Repatriados

-  Av. Jesús Carranza 1619, esq. Maclovio Herrera, Col. Centro, Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. 88000
-  01 (867) 712 6976
-  camefdifnl@hotmail.com




Centro Capullos

-  Valparaíso 801, Col. Jardines de la Pastora, C.P. 67140, Guadalupe, Nuevo León
-  01 (818) 2020 8500
-  ammorton@difnl.gob.mx

Albergue Infantil Villa de las Niñas

-  Michoacán 15, Col. El Progreso, C.P. 39350, Acapulco, Guerrero
-  01 (744) 200 2010
-  bienestarocialdif2012@hotmail.com


Albergue Infantil Villa de los Niños

 Michoacán 15, Col. El Progreso, C.P. 39350, Acapulco, Guerrero
 01 (744) 200 2015
 bienestarsocialdif2012@hotmail.com

Albergue Frontera Comalapa

 Domicilio conocido, Ejido Cd. Cuauhtémoc, cerca de la Garita de la Frontera Comalapa, Chiapas
 01 (963) 63239 69
 jomicfc@hotmail.com




Albergue de Migrantes Comitán

 Calzada del Panteón s/n, Comitán, Chiapas
 01 (963) 63239 69
 carolina.03c@gmail.com




Albergue Municipal de Arriaga

 18 Calle Norte 200, entre 2° Av. Poniente y Av. Ferrocarril, Arriaga, Chiapas
 01 (966) 66 231 22
 dif_arriaga@hotmail.com




Albergue DIF Temporal para Menores y Madres Migrantes

 Carretera Costera esq. Libramiento Sur s/n, Col. Viva México, C.P. 30820, Tapachula, Chiapas
 01 (962) 623 21 56
 atmm_chiapas@hotmail.com




DIF Estatal, Centro de Atención a niños, niñas y jóvenes migrantes

 Quinta Privada Sur esq. Cuarta Oriente, Tapachula, Chiapas
 01 (962) 118 0949
 casadediatapachula@autleoa.com



Módulo DIF Interior Estación Migratoria, INM

 Carretera a Nueva Alemania Kilómetro 1.5, Col. 5 de febrero, Tapachula, Chiapas
 01 (962) 12 822 73 al 78 extensión 260
 mojica812@hotmail.com; jmoreno@dif.chiapas.com

Albergue DIF, Tapachula

 Sexta Norte y 19 Poniente, Tapachula, Chiapas
 01 (962) 62 505 22
 lic_palomeque_garcia@hotmail.com

Albergue DIF, Temporal para Mujeres Víctimas de Maltrato Tuxtla Gutiérrez

 01 (961) 75 585 37
 alberguemujeres@hotmail.com

Albergue DIF, Casa Hogar para Adolescentes

 Calzada de Agua Azul s/n, Col. Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 01 (961) 12 50986
 casa.hogar.adolescentes@outlook.com

Albergue DIF, Casa Hogar Infantil

 Calzada de las Culturas Indígenas esq. 19 oriente s/n, Col. Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 01 (961) 61 63027
 ms68@live.com.mx

GRUPOS BETA DE PROTECCIÓN AL MIGRANTE

OBJETIVO: Proteger y defender los derechos humanos de las y los migrantes, así como su integridad física y patrimonial.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Migrantes en peligro en zonas de riesgo.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de Migración/ Coordinación de Delegaciones

 Homero 1832, piso 14, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 (800) 00 73 705

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5147 7974

ORIENTACIÓN JURÍDICA

OBJETIVO: Brindar orientación jurídica a las personas que se contacten con personal del Consejo, y en caso de no ser competencia del mismo, canalizarlas y/o solicitar la colaboración de las instancias que podrían atender el planteamiento.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Cualquier persona que considere haya sido víctima de presuntos actos de discriminación y/o requiera orientación jurídica.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

El servicio es público y gratuito, por lo que cualquier persona puede ponerse en contacto con personal del Consejo, mediante el correo electrónico, vía telefónica o acudiendo personalmente a las oficinas del mismo.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación/Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones

 Dante 14, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, D.F.


 Lada sin costo: 01 800 54 30 033

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5262 1490/ 01 (55) 5203 3355 extensiones 5418, 5421 y 5422

Lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas.

 www.conapred.org.mx

 quejasyr@conapred.org.mx

 Twitter: @Conapred

 Facebook: Conapred México

PENSIONES ALIMENTICIAS INTERNACIONALES PARA MENORES

OBJETIVO: Facilitar el trámite de un juicio de pensión alimenticia a través de esta Secretaría, a las personas que tienen derecho a recibirla de otra persona que está sujeta a la jurisdicción de otro país contratante de algún Convenio Internacional con México o bien, a través del Programa UIFSA en el caso particular de los Estados Unidos de América.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Padres o madres de cualquier nacionalidad y cuyos hijos e hijas menores de 18 años, tienen derecho a recibir pensión alimenticia del padre o madre que resida en otro país con el que México colabore en la materia, a través de la aplicación de Convenios Internacionales o del Programa de Recíproco para el cobro de pensiones alimenticias con los Estados Unidos de América.


TIPIFICACIÓN: Para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

Que tanto la persona que solicita el servicio resida en México y la parte que será demandada resida en alguno de los países con los que México se encuentra vinculado a través de convenios internacionales y Programas recíprocos en la materia.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 En el Distrito Federal: Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en: <http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu>

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100 extensiones 7649 y 7541

En el Distrito Federal: Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consulte:

 <http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu>

 <http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior>

 <http://www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.php/2013-05-23-17-50-52>

 dgpmexterior@sre.gob.mx

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

OBJETIVO: Tramitar quejas y reclamaciones por presuntos actos de discriminación cometidos por particulares o servidoras o servidores públicos federales, siempre y cuando actúen en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, dentro del territorio nacional.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Cualquier persona que considere haya sido víctima de presuntos actos de discriminación.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

El servicio es público y gratuito, por lo que cualquier persona puede ponerse en contacto con personal del Consejo, mediante el correo electrónico, vía telefónica o acudiendo personalmente a las oficinas del mismo.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación/ Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones

 Dante 14, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, D.F.

 01 (55) 5262 1490

 Lada sin costo: 01 800 54 30 033

Lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas.

 <http://www.conapred.org.mx>

 quejasyr@conapred.org.mx

 Twitter: @Conapred

 Facebook: Conapred México

PROGRAMA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, “DAR CONTIGO”

OBJETIVO: Participar en los procesos de búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas en colaboración con organismos especializados en la materia, sociedad civil y familiares.

Ofrecer un sistema de atención integral, a través de los servicios de ayuda psicológica, legal y de trabajo social para prevenir, atender y orientar a las víctimas de este flagelo y a sus familiares.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y niñas desaparecidas en territorio nacional de todas las edades.

TIPIFICACIÓN: Para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

Llenar el formulario Web completo que se encuentra ubicado en la página <http://www.ssp.gob.mx/extraviadosWeb/portals/extraviados>

Para ayuda en el llenado del formulario, comunicarse a los teléfonos o acudir a la dirección de atención.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación/Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

 Miguel Ángel de Quevedo 915, Col. EL Rosedal, Del. Coyoacán, C.P. 04330, México, D.F.

 Lada sin costo: 01800 32 AYUDA (29832)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5598 0691/ 0793

Lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas en las oficinas.

Lunes a domingo, las 24 horas del día a través de la página de internet.

 www.ssp.gob.mx/extraviadosWeb/portals/extraviados.portal

 darcontigo@segob.gob.mx

PROGRAMA DE REPATRIACIÓN HUMANA

OBJETIVO: Cubrir las necesidades inmediatas de las personas mexicanas repatriadas a través de servicios y apoyos enfocados a dar información y orientación, alimentación, albergue, atención médica, facilitar la comunicación con familiares y traslados locales a sus comunidades de origen o destino.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanas y mexicanos repatriados o deportados por autoridades de Estados Unidos de América.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

Ser mexicanas y mexicanos repatriados o deportados por autoridades de Estados Unidos de América.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de Migración / Coordinación de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

 Homero 1832, piso 14, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F.

 01 (55) 5147 7974

 Lada sin costo: 01 800 0073 705


Atención telefónica las 24 horas los 365 días del año

 http://www.inm.gob.mx/static/repatriacion_h/Repatriacion_H.pdf

 Puente Internacional Paso del Norte, Col. Zona Centro, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chihuahua


 01 (656) 615 8224 / 01 (656) 632 1587 / 01 (656) 615 9858


Atención telefónica las 24 horas los 365 días del año

 Puente Internacional s/n, Col. Río Bravo, C.P. 32881, Ojinaga, Chihuahua


 01 (626) 453 1304

Atención telefónica las 24 horas los 365 días del año

 Puente Internacional, Puerta de México, Hidalgo 1, Zona Centro, C.P. 26200, Cd. Acuña, Coahuila

 01 (877) 888 0977

Atención telefónica las 24 horas los 365 días del año

 Puente Internacional 2, s/n planta baja, Col. Zona Centro, C.P. 26000, Piedras Negras, Coahuila

 01 (878) 782 7676

Atención telefónica las 24 horas los 365 días del año

 Puente Puerta México s/n, Col. Federal, Línea Internacional, C.P. 22310, Tijuana, Baja California

 01 (664) 973 0055 / 01 (664) 682 4038

Atención telefónica las 24 horas los 365 días del año

 Calle Melgar 1, Garita Internacional, Col. Zona Centro, C.P. 21100, Mexicali, Baja California


 01 (686) 3125836

Atención telefónica las 24 horas los 365 días del año

 Av. López Mateos s/n, edificio Los Arcos, Puerta México, C.P. 84000, Nogales, Sonora


 01 (631) 312 5836

Atención telefónica las 24 horas los 365 días del año

 Puente Internacional 2, Juárez Lincoln, Leandro Valle esquina 15 de junio, Col. Zona Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas

 01 (867) 712 8393/ 01 (867) 712 3147

Atención telefónica las 24 horas los 365 días del año

 Av. Acción Cívica y División del Norte, s/n, edificio B, Col. Doctores, C.P. 87460, Matamoros, Tamaulipas

 01 (868) 812 0709

Atención telefónica las 24 horas los 365 días del año

PROGRAMA PAISANO

OBJETIVO: Establecer políticas, estrategias y acciones preventivas y de orientación que garanticen que el ingreso, tránsito y salida de las y los mexicanos se lleve a cabo con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes y personas y en pleno conocimiento de sus obligaciones. Atender quejas y peticiones de ayuda, y canalizarlas a las instancias privadas o gubernamentales competentes.

Asimismo, implementar políticas en beneficio de personas mexicanas en Estados Unidos con el apoyo y colaboración de los tres niveles gubernamentales.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanos y mexicanas que residen en el extranjero, principalmente en Estados Unidos y Canadá, que buscan ingresar a territorio mexicano por vía, terrestre, aérea o marítima, durante los principales periodos de afluencia como Semana Santa, Verano e Invierno.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de Migración/ Coordinación de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

 Homero 1832, piso 14, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F.


 Lada sin costo: 01 800 201 8542

 En Estados Unidos: 1 877 2109469


Atención telefónica las 24 horas los 365 días del año

 www.paisano.gob.mx


 paisano@inami.gob.mx

 Atención de quejas y peticiones de ayuda: atencionpaisano@inami.gob.mx

 @programapaisano

 Facebook: programapaisano

Los Ángeles, California

 2401 West 6th Street, Los Ángeles, California, 90057, Estados Unidos de América

 (213) 487 8320

 paisanolosangeles@inami.gob.mx

Chicago, Illinois

 204 South Ashland Ave. Chicago, Illinois, 60607, Estados Unidos de América

 (312) 491 8948

 paisanochicago@inami.gob.mx

Houston, Texas

 4507 San Jacinto Street, Houston, Texas, 77004, Estados Unidos de América

 (713) 337 11 00

 paisanohouston@inami.gob.mx

RESTITUCIÓN DE MENORES

OBJETIVO: Solicitar el retorno de una persona menor de dieciocho años de edad, que haya sido sustraído o retenido ilícitamente de su lugar de residencia habitual entre los países parte de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores o la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas con hijos o hijas que hayan sido sustraídos o retenidos ilícitamente entre los países Parte de la Convención de La Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de menores o la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.

TIPIFICACIÓN: Para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

- Acta nacimiento de la persona menor de 18 años de edad.
- Fotografías de la persona de 18 años de edad y del/la sustractor/a.
- Documentos que prueben la residencia habitual de la persona menor de 18 años de edad.
- Formato de solicitud lleno.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en: <http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu>

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5856

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE, consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.php/2013-05-23-18-19-55

 dgpmxterior@sre.gob.mx

SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

OBJETIVO: Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad a un seguro de vida. Asegurar a las madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos, de hasta 23 años de edad, en el sistema escolar.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Madres jefas de familia entre 12 y 68 años de edad en condiciones de vulnerabilidad, y con hijas o hijos de hasta 23 años que se encuentren estudiando.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Ser jefa de familia (madre de familia y principal proveedora económica del sustento familiar).
- Edad de entre 12 y 68 años.
- Ser madre de al menos un hijo(a) de hasta 23 años, que esté estudiando.
- Presentar al menos una carencia social, por ejemplo, tener un ingreso menor a \$2,500 pesos o cuando la jefa de familia no cuente con la primaria terminada

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/ Dirección General de Seguridad Social

Delegaciones de la Sedesol en cualquiera de los 31 estados de la República Mexicana

 Lucerna 24, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

 01 (55) 5328 6900 extensión 50612

 Lada sin costo: 01 800 007 3705

Lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas. No se requiere previa cita

 www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Seguro_de_Vida_para_Jefas_de_Familia

 segurodevidaparajefasdefamilia@sedesol.gob.mx

PROTECCIÓN A PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR

APOSTILLA DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS

OBJETIVO: Llevar a cabo el procedimiento de legalización de firmas y apostilla de documentos públicos, que consiste en la validez que se da por parte del Gobierno Federal a documentos oficiales (los reconoce como auténticos), para que puedan utilizarse y sean reconocidos en un país extranjero; por ejemplo, constancias de antecedentes no penales expedidas por la Procuraduría General de la República, documentos escolares otorgados por Instituciones Educativas Federales, como la UNAM, o aquellas incorporadas a la Secretaría de Educación Pública.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que radica temporal o permanentemente fuera del país.

TIPIFICACIÓN: Para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

- Documento público original que se va a tramitar.
- CURP para cotejo (sólo para personas mexicanas).
- Pago de derechos en original.
- Identificación oficial.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación/ Unidad de Gobierno

 Río Amazonas 62, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

 01 (55) 5093 3200 extensiones 35042 y 35050

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Chat en línea: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

 www.apostilla.gob.mx

 mturrutia@segob.gob.mx; eterminel@segob.gob.mx

CONCILIACIÓN A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CARE)

OBJETIVO: Analizar, y en su caso, recibir quejas y desahogar el procedimiento conciliatorio respecto de las controversias suscitadas entre consumidores/as con residencia en el extranjero que hayan realizado transacciones con proveedores establecidos en México.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Consumidores/as con residencia en el extranjero (independientemente la nacionalidad que tengan), que presentan problemática con el bien o servicio adquirido dentro del territorio nacional.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior y personas extranjeras en el exterior

REQUISITOS:

Carta explicativa de queja con los siguientes datos:

- Nombre, domicilio, número telefónico y correo electrónico (consumidor/a).
- Nombre y domicilio del proveedor.
- Descripción del motivo de reclamación.
- Formato de recepción de quejas debidamente completado.
- Copia de recibo, factura y contrato que ampare el bien o servicio.
- Copia de cualquier documento adicional.

* El formato de recepción de quejas se obtiene de la página de internet.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Procuraduría Federal del Consumidor/ Dirección General de Quejas y Conciliación

 Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.

 01 (55) 5625 6700 extensiones 1317, 1406 y 1650

Atención telefónica y por correo electrónico de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas

 www.profeco.gob.mx/Servicios/quejas_denun.asp

 extranjeros@profeco.gob.mx

CUSTODIAS DE MENORES EN EL RESTO DEL MUNDO

OBJETIVO: Brindar asesoría a madres y padres mexicanos/as que enfrentan procesos de custodia en países extranjeros, distintos a Estados Unidos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas que tengan un proceso de custodia de sus hijos/as menores de 18 años de edad en países extranjeros, distintos a Estados Unidos.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

- Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con la/el Cónsul.
- Acta de nacimiento de la persona menor de 18 años de edad.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 01 (55) 3686 5100 extensiones 5875, 7657, 7663 y 7566

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio. Consultar directorio en:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México, consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.php/2013-05-23-18-24-17

 dgpmexterior@sre.gob.mx

CUSTODIAS DE MENORES EN ESTADOS UNIDOS

OBJETIVO: Brindar asesoría a padres y madres mexicanos/as que enfrentan procesos de custodia en Estados Unidos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas que tengan un proceso de custodia de sus hijos (as) menores de dieciocho años de edad en Estados Unidos.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

- Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con la/el Cónsul.
- Acta de nacimiento de la persona menor de 18 años de edad.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 01 (55) 3686 5856

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio. Consultar directorio en:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México, consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.php/2013-05-23-18-24-17

 dgpmexterior@sre.gob.mx

EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO: Brindar protección y asistencia a mujeres, niñas, niños, adultos mayores y excepcionalmente hombres de nacionalidad mexicana, que se encuentren en el exterior y sean víctimas de maltrato, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlos/as en las gestiones necesarias con las autoridades del país en el que se encuentren.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres, niñas, niños, adultos mayores y excepcionalmente hombres de nacionalidad mexicana que se encuentren en situación de maltrato debido a violencia familiar, abandono, adicciones o abuso físico o psicológico.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS:

Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano o mediante una entrevista con la/el Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 01 (55) 3686 5100

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio.

Consultar directorio en:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 dgpm exterior@sre.gob.mx

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/dgpme

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 dgpm exterior@sre.gob.mx

MEXITEL

OBJETIVO: Mexitel es un servicio para que las y los mexicanos puedan programar citas para trámites de documentación en las oficinas consulares de México en Estados Unidos. Las personas pueden hablar a un número gratuito, obtener información y solicitar una cita para hacer el trámite que necesiten, y con ello evitar visitas innecesarias al Consulado.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanos/as que se encuentren en Estados Unidos y necesiten información o programar un cita en un consulado.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

Para concertar una cita, comunicarse al teléfono gratuito 1 877 639 4835 desde Estados Unidos y Canadá, o al 01 800 9000 773 desde la República Mexicana.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Servicios Consulares

 Lada sin costo: 01 800 900 0773

 En Estados Unidos: 1 877 639 4835

Atención de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas

Sábados, domingos y días festivos de 9:00 a 18:00 horas

 www.sre.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/servicios-consulares/1052

PLATAFORMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES INDÍGENAS

OBJETIVO: Establecimiento de un directorio de hablantes e intérpretes de lenguas indígenas para la atención y protección de dicha población que por sus características, se encuentra en condiciones de alta vulnerabilidad tanto en Estados Unidos como en Canadá.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas hablantes de lengua indígena.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano o mediante una entrevista con el o la Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 01 (55) 3686 5100

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio. Consultar directorio en:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México, consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/dgpme/ www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 dgpmexterior@sre.gob.mx

PROGRAMA APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS EXTRAVIADAS O AUSENTES

OBJETIVO: Difundir a nivel nacional la cédula de identificación de la persona extraviada o ausente, que contiene su imagen fotográfica y media filiación, por medio de las Delegaciones Estatales de la Procuraduría General de la República y en la página de Internet de la institución, con el objetivo de que la ciudadanía que tenga alguna información, la proporcione y se pueda dar su localización. No se cuenta con facultades para la integración de averiguaciones previas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población en general.

TIPIFICACIÓN: Para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

De la persona extraviada o ausente:

- Fotografía actual
- Media filiación (características físicas)
- Acta de nacimiento (indispensable para niños, niñas y adolescentes)
- En caso de sustracción, copia de resolución judicial de guarda y custodia (indispensable)

De la persona que solicita el apoyo:

- Identificación oficial

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Procuraduría General de la República/ Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad


 Calle de López 12, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06050, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 00 85 400

 01 (55) 5346 4268

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas

 www.pgr.gob.mx

 extraviados@pgr.gob.mx

PROGRAMA DE ASISTENCIA A MEXICANOS/AS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INDIGENCIA

OBJETIVO: Apoyar a mexicanas y mexicanos migrantes que se encuentren en situación de indigencia o vulnerabilidad extraordinaria, en la compra de artículos de primera necesidad, obtención de documentos consulares y pago de alojamiento temporal por única vez, así como excepcionalmente en el pago de defensorías jurídicas, gastos médicos menores y en general cualquier otro producto o servicio que tenga como propósito satisfacer necesidades básicas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las y los mexicanos en el extranjero que se encuentren en situación de indigencia, vulnerabilidad extraordinaria o insolvencia económica temporal, y que por tal motivo no cuenten con los recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud, vestido y habitación, o bien, para su defensa jurídica en materia civil, laboral o penal.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS:

Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con la o el Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.


 01 (55) 3686 5100

Atención de Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio. Consultar directorio en:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior dgpmexterior@sre.gob.mx

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/dgpme/

 dgpmexterior@sre.gob.mx

PROGRAMA DE CONSULADOS MÓVILES

OBJETIVO: Brindar servicios consulares en Estados Unidos a población mexicana que vive en lugares alejados de la sede consular, facilitando la obtención de pasaportes, matrícula consular, cartillas del servicio militar, y actas de nacimientos, matrimonios y defunciones.

Adicionalmente se proporciona orientación e información sobre el resto de los servicios que ofrece en sede la oficina consular, incluyendo asesoría sobre asistencia y protección consular.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Comunidad mexicana que vive en Estados Unidos.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

Para conocer las fechas y lugares donde se van a celebrar Consulados Móviles y Sobre Ruedas, así como los requisitos de cada trámite, consultar la página web de cada representación consular.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Servicios Consulares

Para conocer los datos de contacto de los Consulados de México en el exterior, consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/index.php/consulados-moviles-y-sobre-ruedas

PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

OBJETIVO: Brindar protección y asistencia a las víctimas de trata de personas, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlas en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en que se encuentren antes, durante y después del proceso judicial.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas de nacionalidad mexicana en el exterior, víctimas del delito de trata de personas, es decir, personas víctimas de violencia física o moral, engaño o abuso de poder, que hayan sido sometidas a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud, o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.


TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano o mediante una entrevista con la o el Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 01 (55) 3686 5100

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas sin previa cita

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu


Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio. Consultar directorio en:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior.

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/dgpme/

 dgpmexterior@sre.gob.mx

REPATRIACIÓN DE CADÁVERES

OBJETIVO: Trasladar a México los restos de mexicanos y mexicanas migrantes que fallecen durante su intento por ingresar de manera indocumentada a los Estados Unidos de América, así como de aquellos/as que fallezcan en el extranjero y cuyos familiares se encuentren en situación de pobreza.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Familiares de connacionales fallecidos/as en el extranjero, que se encuentren en situación de pobreza y que por tal motivo, no cuenten con los recursos económicos suficientes para cubrir el costo de los servicios funerarios básicos y el traslado de restos a México.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano o mediante una entrevista con el o la Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 01 (55) 3686 5100

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Si reside en otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio.

Consultar directorio en:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu


Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio. Consultar directorio en:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-externo.

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-externo

 www.sre.gob.mx/dgpmex/

 dgpmexterior@sre.gob.mx

REPATRIACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES

OBJETIVO: Repatriar a cualquier punto del territorio nacional, a migrantes de nacionalidad mexicana que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que así lo soliciten, asegurando que se realice de forma segura, digna y humana.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas migrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, tales como: personas menores de 18 años de edad, mujeres embarazadas, solas o con infantes accidentados/as, enfermos/as, adultos/as mayores, indígenas trabajadores/as agrícolas del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) que anticipadamente requieran ser repatriados/as, así como quienes se encuentren en situación de indigencia o insolvencia económica temporal.


TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano o mediante una entrevista con el o la Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 En el Distrito Federal: Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México D.F.

 01 (55) 3686 5100

Atención de Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Si reside en otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio.

Consultar directorio en:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio. Consultar directorio en:

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior.

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consultar:

 www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/dgpme/

 dgpmexterior@sre.gob.mx

REMESAS

DIRECTO A MÉXICO

OBJETIVO: Favorecer el envío de remesas y promover el proceso de bancarización (acceso a servicios financieros formales), a través del envío de dinero desde una cuenta de una institución financiera en Estados Unidos a una cuenta bancaria en México, con un tipo de cambio preferencial.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población migrante que utiliza los servicios de envío de dinero desde Estados Unidos.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

Tanto remitente (persona que envía el dinero) como beneficiario/a (las personas que recibe el dinero) deben contar con una cuenta en algún banco o unión de crédito.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Banco de México

 Av. 5 de Mayo 6, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06059, México, D.F.

 01 (55) 5227 8767

Atención telefónica de lunes a viernes de 9:00 a 16:30 horas

 directoamexico@banxico.org.mx

BANSEFI

 Av. Río Magdalena 115, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, México, D.F.

 Lada sin costo: 01 800 315 0301

Atención telefónica de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas

 www.directoamexico.com

 www.lareddelagente.com.mx

 directoamexico@bansefi.gob.mx

 iromano@bansefi.gob.mx

EXPEDICIÓN DE REMESAS DE DINERO AL EXTRANJERO

OBJETIVO: Proporcionar el servicio de expedición de remesas electrónicas de dinero al extranjero a las o los migrantes y a la población que lo requiera.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres mayores de 18 años de edad, de cualquier nacionalidad que deseen enviar dinero al extranjero a más de 200 países, que se paga a través de más de 370 mil agencias de Western Unión ubicadas alrededor del mundo. Para su envío, acudir a cualquiera de las 1,615 oficinas telegráficas ubicadas en el país.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

- La o el remitente debe proporcionar de manera confidencial el número de transferencia al beneficiario o beneficiaria.
- Cuando se trate de operaciones de \$5,000.00 o más, se entrega copia simple de identificación oficial con fotografía.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes/Dirección General de Telecomunicaciones de México

 Eje Central Lázaro Cárdenas 567, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F.

 01 (55) 5575 3089/ 01 (55) 5575 3799 y 01 (55) 1035 2449

 Lada sin costo: 01 800 002 1900

 muycerca@telecomm.net.mx

Consultar horarios de oficinas telegráficas en: www.telecomm.net.mx/oficinas.

 www.telecomm.net.mx

 www.telecomm.gob.mx

PAGO DE REMESAS INTERNACIONALES

OBJETIVO: Proporcionar el servicio de pago de remesas internacionales a las o los migrantes y a la población que lo requiera.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres en México (beneficiarios/as) que requieren recibir dinero del extranjero. La o el remitente que enviará el dinero desde el extranjero, tiene que acudir a cualquiera de las agencias de las empresas operadoras de remesas como: Bancomer Transfer Services BTS y Western Union, enviar el dinero para que lo cobre la beneficiaria o el beneficiario en México, en cualquiera de las 1,615 oficinas telegráficas.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México, personas mexicanas en el exterior


REQUISITOS:

- La o el beneficiario de la remesa internacional es registrado en el sistema informático, con los datos mínimos de identificación como: nombre completo, dirección, datos de identificación, teléfono.
- Cuando se trate de operaciones de o mayor a \$5,000.00, se entrega copia simple de identificación con fotografía.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes/Dirección General de Telecomunicaciones de México

 Eje Central Lázaro Cárdenas 567, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F.

 01 (55) 5575 3089/ 01 (55) 5575 3799 y 01 (55) 1035 2449

 Lada sin costo: 01 800 002 1900

 muycerca@telecomm.net.mx

Consultar horarios de oficinas telegráficas en:

 www.telecomm.net.mx/oficinas

 www.telecomm.gob.mx

 www.telecomm.net.mx

QUIÉN ES QUIÉN EN EL ENVÍO DE DINERO

OBJETIVO: Proporcionar información a los y las usuario/as que envían remesas de los Estados Unidos a México a sus beneficiarios/as de 19 empresas en nueve ciudades de Estados Unidos. De esta manera, se facilita la selección de la compañía más conveniente en cuanto al costo de comisión, tipo de cambio, tiempos de entrega y puntos de cobro para recibir el dinero.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas que envían remesas desde Estados Unidos y beneficiarios/as que las reciben en México.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO


Procuraduría Federal del Consumidor/Dirección General de Estudios sobre Consumo

 Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.

 01 (55) 5625 6700 extensiones 1709, 1013, 6738 y 1234

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

No se requiere programar cita, la atención es a través de correo electrónico o por teléfono.

 www.profeco.gob.mx/envio/envio.asp

 enviosdedinero@profeco.gob.mx

SALUD

MÓDULOS DE ATENCIÓN A MIGRANTES REPATRIADOS

OBJETIVO: Proporcionar orientación en cuanto a prevención y promoción de la salud a las y los migrantes repatriados en ciudades fronterizas, a través de orientaciones y consejerías, también se realiza detección oportuna de las principales enfermedades que afectan a las personas migrantes en Estados Unidos, y se realizan referencias a instituciones de salud para recibir atención médica cuando el caso lo requiera.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que es repatriada de los Estados Unidos de América por los cruces fronterizos.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

Las y los connacionales repatriados/as en ciudades fronterizas pueden presentarse a solicitar el servicio directamente en el Módulo de Atención a Migrantes Repatriados más cercano, ya sea el de Tijuana o el de Mexicali.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/ Dirección General de Relaciones Internacionales

 Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, D.F.

 01 (55) 2000 3500 extensiones 59203 y 59001

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.

 <http://www.dgri.salud.gob.mx>

 grangel2009@gmail.com

 daniela.nunez@salud.gob.mx

 charly_8cr@hotmail.com

 carlos.cruz@salud.gob.mx

NUESTRAS FORTALEZAS. PROGRAMA PREVENTIVO PARA LA COMUNIDAD LATINA RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS


OBJETIVO: Que las y los participantes identifiquen y promuevan sus fortalezas culturales, como estrategia protectora para enfrentar situaciones problemáticas, entre ellas, el consumo de alcohol y otras drogas. Grupos de población mexicana y latina en condición migratoria, que radica en los Estados Unidos, con o sin documentos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Hombres y mujeres jóvenes y adultos.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Centros de Integración Juvenil A.C./Dirección General de Centros de Integración Juvenil A.C.

 Tlaxcala 208, sexto piso, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5212 1212

 En Guadalajara, Jalisco: 01 (33) 3856 3463

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 www.nuestrasfortalezas.cij.gob.mx

 www.cij.gob.mx

 direccion.general@cij.gob.mx

 prevencion@cij.gob.mx

 Twitter @cij_contigo

 Facebook: cijoficial

PREVENCIÓN DE ADICCIONES CON POBLACIÓN MIGRANTE


OBJETIVO: Proporcionar herramientas orientadas al afrontamiento de riesgos psicosociales asociados a la condición migratoria, protección de derechos humanos y prevención del abuso de alcohol y consumo de otras drogas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población potencialmente migrante, personas repatriadas y en trayecto migratorio. Hombres y mujeres jóvenes y adultos.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Centros de Integración Juvenil A.C./Dirección General de Centros de Integración Juvenil A.C.

 Tlaxcala 208, sexto piso, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5212 1212

 En Guadalajara, Jalisco: 01 (33) 3856 3463

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.cij.gob.mx

 direccion.general@cij.gob.mx

 prevencion@cij.gob.mx

 Twitter @cij_contigo

 Facebook: cijoficial

PREVENCIÓN DEL ABUSO DE ALCOHOL EN JORNALEROS AGRÍCOLAS, CON ENFOQUE INTERCULTURAL


OBJETIVO: Sensibilizar a la población, desde un enfoque intercultural y preventivo, sobre los daños a la salud que produce el abuso en el consumo de alcohol, a fin de reflexionar de manera grupal sobre la importancia de cuidar su salud, estabilidad laboral, entorno familiar y comunitario.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población jornalera que labora en campos agrícolas mexicanos. Hombres y mujeres, niños, jóvenes y adultos.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Centros de Integración Juvenil, A.C. en coordinación con la CONADIC, la STPS, el INPRFM y otras instituciones de salud y educación

 Tlaxcala 208, sexto piso, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5212 1212

 En Guadalajara, Jalisco: 01 (33) 3856 3463

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 www.cij.gob.mx

 direccion.general@cij.gob.mx

 prevencion@cij.gob.mx

 Twitter @cij_contigo

 Facebook: cijoficial

PROGRAMA DE RADIO “ENTRE PAISANOS”

OBJETIVO: Brindar orientación y consejería en torno a los riesgos asociados al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, la condición migratoria y violencia familiar.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Comunidad mexicana migrante en Estados Unidos y sus familias en México.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México y personas mexicanas en el exterior

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO


Centros de Integración Juvenil, A.C., en colaboración con XEBBB “Radio Mujer” en el 1040 AM

 Tlaxcala 208, sexto piso, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, México, D.F.

 En Guadalajara, Jalisco: 01 (33) 3856 3463

Sábados de 10:00 a 11:00 horas.

 www.cij.gob.mx

 www.radiomujer.com.mx

 direccion.general@cij.gob.mx

 Twitter @entrepaisanos

 Facebook: Entre Paisanos

PROGRAMA DE REPATRIACIÓN DE CONNACIONALES ENFERMOS GRAVES

OBJETIVO: Canalizar a las y los connacionales enfermos graves, de acuerdo con su padecimiento, a las instituciones de salud federal o a los hospitales de las entidades federativas (buscando que sea la más cercana a su lugar de origen) con la finalidad de brindarles la atención médica requerida en el menor tiempo posible. El programa se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Connacionales enfermos/as graves que requieran ser repatriados/as a territorio mexicano.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

- Acudir al Consulado de México más cercano al lugar de residencia y explicar la situación de la o el connacional enfermo.
- Proporcionar fotocopia de algún documento que acredite la nacionalidad mexicana de la o el connacional enfermo, historial clínico o reporte médico reciente, carta responsiva firmada por algún familiar mayor de 18 años de edad y carta del médico o médica tratante donde se especifica que la o el paciente está en condiciones de viajar.
- La Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores inician el trámite de repatriación de acuerdo con el Procedimiento del Programa.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/Dirección General de Relaciones Internacionales

 Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, D.F.

 01 (55) 2000 3500 extensiones 59203 y 59001

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa

 www.dgri.salud.gob.mx

 grangel2009@gmail.com

 daniela.nunez@salud.gob.mx

 charly_8cr@hotmail.com

 carlos.cruz@salud.gob.mx

PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO-CANADÁ

OBJETIVO: Coordinar la realización de los exámenes médicos que llevan a cabo los servicios de salud estatales, como requisito previo, a las trabajadoras y trabajadores que participarán en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.

Se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y los Servicios Estatales de Salud.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que vive en México y tiene la intención de viajar a Canadá para prestar sus servicios como jornalero/a.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas


REQUISITOS:

Realizar todos los trámites correspondientes ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y finalmente ante la Secretaría de Salud, para que mediante exámenes médicos se determine si las personas candidatas son aptas para viajar a Canadá para prestar sus servicios como jornaleras/os.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/Dirección General de Relaciones Internacionales

 Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, D.F.

 01 (55) 2000 3500 extensiones 59203 y 59047

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.

 www.dgri.salud.gob.mx

 grangel2009@gmail.com

 daniela.nunez@salud.gob.mx

 hildasosacarbajal@yahoo.com.mx

 hilda.sosa@salud.gob.mx

PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

OBJETIVO: Proporcionar atención a las personas cuyas vidas han sido afectadas por el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, que soliciten atención en las 115 Unidades Operativas localizadas en todo el país. El programa dispone de consulta externa, hospitalización y reducción del daño.

Los objetivos del programa son suprimir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas; brindar atención integral a los problemas psicológicos y de salud generados por el consumo de estas sustancias, incluye rehabilitación y reinserción social, además de apoyo y orientación a familiares de los consumidores con la finalidad de favorecer ambientes libres de drogas y mejorar su desempeño y calidad de vida.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas, consumidores de tabaco, alcohol u otras drogas y sus familias.


TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

Acudir a cualquiera de las unidades de atención con que cuenta el CIJ para solicitar y programar una cita, de acuerdo con la agenda de cada unidad, y recibir la atención.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Centros de Integración Juvenil A.C. / Dirección General de Centros de Integración Juvenil A.C.

 Tlaxcala 208, sexto piso, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, México, D.F.

 01 (55) 5999 7700/01 (55) 5999 7705

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 www.cij.gob.mx

 direccion.general@cij.gob.mx

 dirtratamiento@cij.gob.mx

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DETERMINANTES SOCIALES

OBJETIVO: Impulsar el enfoque de los determinantes de la salud en las acciones de Promoción de la Salud, encaminada a la disminución de los principales factores de riesgo para la salud pública, con énfasis en la población escolar y grupos vulnerables (indígenas y migrantes).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población general, escolar, indígena y migrante (interna y extranjera en tránsito por México).

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/Dirección General de la Promoción de la Salud

 Guadalajara 46, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

 01 (55) 5211 6872

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 www.promocion.salud.gob.mx/

 juan.gomez@salud.gob.mx

 monica.ramirez@salud.gob.mx

 alberto.ortiz@salud.gob.mx

 Facebook: Dirección General de Promoción de la Salud. México

SEGURO DE SALUD PARA LAS FAMILIAS DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

OBJETIVO: Brindar seguridad social (únicamente servicios médicos) a las familias de personas mexicanas que laboran en el extranjero y a ellas cuando se encuentran en territorio nacional.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Hombres y mujeres que viven fuera de México sin importar su calidad migratoria, que desean proteger a sus familias en México con el servicio médico que brinda el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o a ellos mismos cuando se ubiquen en el territorio nacional.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

Los requisitos para adquirir este seguro son:

- Ser mexicana/o en el extranjero, quien siempre será la/el titular y puede quedar inscrito o no en el grupo familiar.

Presentar los siguientes documentos:

- Del titular en el extranjero cuando se presenten a realizar el trámite: Identificación oficial con fotografía y firma de la persona interesada; cualquiera de las siguientes: matrícula consular, identificación en país extranjero (ID), licencia de conducir de otro país, pasaporte del país de residencia, o credencial para votar del Instituto Federal Electoral.
- Cuando la identificación que presente sea expedida en México, deberá además presentar un comprobante de domicilio (original y copia) que acredite que son residentes en el extranjero.

Del familiar o persona designada por el/la titular en el extranjero cuando no pueda presentarse a realizar el trámite:

- Carta poder simple que lo/la designe como representante (original o copia).
- Identificación oficial vigente del familiar o persona designada por el/la titular para realizar el trámite (original y copia).
- Identificación oficial vigente de la persona titular residente en el extranjero (copia).

De cada persona a asegurar:

- Acta de nacimiento (original o copia). Deberá aceptarse las actas expedidas en Estados Unidos o en otros países.
- Acta de matrimonio. Deberá aceptarse las actas expedidas en Estados Unidos o en otros países. La certificación del concubinato será mediante el acta de nacimiento de por lo menos un hijo/a en común.
- Comprobante de domicilio en México de los familiares a inscribir, como recibo de luz, teléfono, predial o agua potable. Los recibos pueden estar o no a nombre de la persona solicitante

Del grupo familiar asegurado:

- Comprobante del pago de la cuota anual anticipada del aseguramiento. El IMSS le informará el lugar y la cantidad a pagar.

Para la renovación del aseguramiento es necesario:

- Encontrarse vigente en los sistemas institucionales como asegurado en el Seguro de Salud para las Familias para Mexicanos en el Extranjero.
- Realizar la solicitud de renovación dentro de un plazo de 30 días naturales anteriores al vencimiento del aseguramiento.
- Presentar los comprobantes del aseguramiento anterior y una identificación oficial del titular del seguro (puede presentarse en copia).
- Si es mexicano/a en el extranjero y no puede acudir a México a realizar la renovación, tendrá que elaborar una carta poder (no es necesario que sea carta poder notariada), en la que designe a una persona de confianza para realizar el trámite de renovación, junto con copia de su identificación oficial, preferentemente que compruebe que radica en Estados Unidos.
- Fotografía tamaño infantil reciente del titular del seguro y de cada uno de sus familiares directos y/o adicionales inscritos.
- Cubrir en el banco las cuotas del seguro a renovar. El IMSS le indicará el monto y el lugar en donde deberá realizar el pago.

Si algún asegurado cambió de domicilio, deberá presentar los comprobantes para actualizar sus datos y realizar el cambio de la UMF que le corresponde.

Los trámites sólo pueden realizarse en las subdelegaciones del IMSS en México, personalmente o por medio de carta poder simple que designe a una persona representante del o la connacional en el extranjero (familiar o conocido/a de la persona migrante).

Los familiares de las personas migrantes que pueden ser inscritos en este seguro son:

- Esposa/o o concubina/rio
- Hijos/as
- Padres y madres
- Abuelos/as
- Nietos/as
- Hermanos/as
- Primos/as hermanos/as
- Hijos/as de los hermanos (sobrinos/as)
- Hermanos/as de los padres y madres (tíos/as)

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Mexicano del Seguro Social/Coordinación de Afiliación

 Reforma 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

Para conocer los domicilios de las 134 Subdelegaciones del IMSS en toda la República Mexicana, consultar la página: www.imss.gob.mx

 Lada sin costo: 01 800 623 2323

 Desde Estados Unidos y Canadá, llamar sin costo al: 1 888 583 3888

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

 www.imss.gob.mx

 coordinacion.afil@imss.gob.mx

 Twitter: @tu_imss

 Facebook: [habitosaludablesimss](https://www.facebook.com/habitosaludablesimss)

SEGURO MÉDICO SIGLO XXI

OBJETIVO: Financiamiento de la atención médica y preventiva para la población menor de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, con la finalidad de proponer las mejores condiciones posibles de salud y de oportunidades para su desarrollo. Este seguro también garantiza la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Familias con niños o niñas menores de cinco años de edad y sin seguridad social en salud.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

Para ser elegibles como beneficiarios/as del Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI), los niños y las niñas deberán:

- Ser mexicanos o mexicanas residentes en el territorio nacional
- Tener menos de cinco años de edad
- No ser derechohabiente de la seguridad social o contar con algún otro mecanismo de previsión social en salud

Requisitos para familias que ya están afiliadas al Sistema:

- La persona titular de la familia, solicitará voluntariamente la afiliación de la niña o el niño.
- Entregar en el módulo de afiliación, copia de la CURP o del acta de nacimiento o, en su caso, del Certificado de Nacimiento implementado por la Secretaría de Salud. En caso de no proporcionar alguno de estos documentos, el módulo de afiliación (MAO) efectuará por escrito la prevención necesaria de inmediato y la persona titular o representante de la familia tendrá un plazo de hasta 90 días naturales, contados a partir del inicio de vigencia de la Póliza de Afiliación, para su entrega.

Requisitos para familias que no estén afiliadas al Sistema:

- La persona titular de la familia solicitará voluntariamente la afiliación de la niña o el niño y de su familia al Sistema.
- Para llevar a cabo la afiliación del niño o la niña, se deberá entregar en el módulo de afiliación (MAO) del Sistema, copia de la CURP o del acta de nacimiento o, en su caso, del Certificado de Nacimiento implementado por la Secretaría de Salud. En caso de no proporcionar alguno de estos documentos, el MAO efectuará por escrito la prevención necesaria de inmediato y la persona titular o representante de la familia tendrá un plazo de hasta 90 días naturales contados a partir del inicio de vigencia de la Póliza de Afiliación para su entrega.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/Comisión Nacional de Protección Social en Salud

Consultar la liga de los módulos de afiliación de cada entidad federativa en la página web de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: <http://www.seguro-popular.gob.mx/> o en la página de tu Estado: <http://www.seguro-popular.salud.gob.mx/maos/index.html>

SEGURO POPULAR

OBJETIVO: Otorgar cobertura de servicios de salud, a través de un aseguramiento público y voluntario, para aquellas personas que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

- Ser residentes en el territorio nacional.
- No ser derechohabiente de la seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, etc.).
- Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- De ser el caso, cubrir la cuota familiar.
- Documentos:
 - Comprobante reciente de domicilio
 - Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - Identificación oficial con fotografía del titular de la familia
 - Acta de nacimiento de cada integrante de la familia

*Las personas que residen fuera del país pueden recibir información sobre cómo afiliar a sus familiares que se encuentran en territorio nacional en las ventanillas de salud de los consulados.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/Comisión Nacional de Protección Social en Salud

Consultar la liga de los módulos de afiliación de cada entidad federativa en la página web de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: <http://www.seguro-popular.gob.mx/> o en la página de tu Estado: <http://www.seguro-popular.salud.gob.mx/maos/index.html>.

SEMANA BINACIONAL DE SALUD

OBJETIVO: En el mes de octubre a través de las Ventanillas de Salud y los Consulados de México en los Estados Unidos de América, se realizan diversas acciones sobre prevención y promoción de salud a través de ferias, cursos, talleres y más actividades en donde se busca acercar los servicios de salud a la población migrante.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que vive en los Estados Unidos de América.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

Presentarse directamente en el lugar donde las Ventanillas de Salud y Representaciones Consulares acuerden llevar a cabo el evento durante el mes de octubre.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/Dirección General de Relaciones Internacionales

 Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, D.F.

 01 (55) 2000 3500 extensiones 59203 y 53097

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.

 www.dgri.salud.gob.mx

 www.semanabinacionalmexico.org

 grangel2009@gmail.com

 laurarangelhernandez@yahoo.com

 laurarangelhernandez@salud.gob.mx

 daniela.nunez@salud.gob.mx

TELSIDA

OBJETIVO: Proveer información y consejería sobre el VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)

¿A QUIÉN SE DIRIGE? A toda la población en general interesada en solicitar información sobre el VIH/SIDA e ITS.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA/Dirección General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

 Herschel 119, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P.11590, México, D.F.

 01 (55) 5207 4077

 Lada sin costo: 01800 7120 886 / 01800 7120 889

Atención de lunes a viernes de 8:00 a 22:30 horas

 telsida@salud.gob.mx

 Twitter: @censida

 Facebook: censida

VENTANILLAS DE SALUD

OBJETIVO: Contar con una red de centros de información ubicados en los consulados de México en los Estados Unidos para incrementar el conocimiento y uso de los servicios de salud disponibles entre la población mexicana que vive en ese país, y para difundir programas de prevención y promoción de la salud, garantizando así el acceso a los servicios de salud disponibles en la localidad de residencia.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que vive en los Estados Unidos de América.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

Presentarse directamente en el Consulado o Ventanilla de Salud correspondiente, o bien, consultar la información en la página electrónica.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/Dirección General de Relaciones Internacionales


 Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, D.F.

 01 (55) 2000 3500 extensiones 59203 y 53097

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.

 www.dgri.salud.gob.mx

 www.ventanillas.org

 grangel2009@gmail.com

 daniela.nunez@salud.gob.mx

 laurarangelhernandez@yahoo.com

 laura.rangel@salud.gob.mx

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

PORTAL MUJER MIGRANTE

OBJETIVO: Desarrollar un modelo de base tecnológica para la gestión de información y la comunicación en favor de las mujeres y las familias afectadas por el fenómeno migratorio, a fin de evitar su distanciamiento social por razones geográficas, educativas, económicas y culturales.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres migrantes en tránsito por la República Mexicana, mujeres migrantes que viven en los Estados Unidos de América, mujeres y familias de migrantes en zonas de movilidad migratoria.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México y personas mexicanas en el exterior.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes / Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Chat de atención en línea en www.muermigrante.mx en la sección de chat.

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 (tiempo de la Ciudad de México)

 www.muermigrante.mx

 migrantemujer@gmail.com

 Twitter: @muermigrantemx

 Facebook: Programa Mujer Migrante mx

TELEFONÍA RURAL SATELITAL

OBJETIVO: Proveer del servicio telefónico a comunidades rurales de difícil acceso, ofreciéndoles el servicio de forma eficiente y oportuna a las usuarias y usuarios.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres de comunidades rurales de 60 a 499 habitantes de la República Mexicana.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

- Vivir en poblaciones de 60 a 499 habitantes.
- Enviar solicitud por escrito al Centro S.C.T. o a la Dirección General Adjunta de Telecomunicaciones Rurales de la S.C.T., con datos exactos de la localidad, como ubicación, número de habitantes y tipo de alimentación de energía.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes/Dirección General de Telecomunicaciones de México

 Eje Central Lázaro Cárdenas 567, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F.

 01 (55) 5090 1252 / 01 (55) 5090 1212

 Lada sin costo: 01 800 888 0386 / 01800 111 0189

Atención de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas; sábados, domingos y días festivos de 8:00 a 16:00 horas

 www.telecomm.gob.mx

 mercedes.rico@telecomm.gob.mx

 martha.morales@telecomm.gob.mx

OTROS

ADOPCIONES INTERNACIONALES

OBJETIVO: Adoptar medidas que garanticen que las adopciones internacionales tengan lugar en consideración al interés superior del niño o de la niña y al respeto de sus derechos fundamentales, así como prevenir la sustracción, la venta o el tráfico de niños o niñas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas con residencia habitual en los Estados contratantes del Convenio de La Haya en materia de adopciones internacionales de 1993.

TIPIFICACIÓN: Para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

Que la parte interesada gestione este trámite a través de las Autoridades Centrales u organismos designados por cada país, a fin de que su gestión sea en completo apego al Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 01 (55) 3686 5856

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en:

www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México, consultar:

www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.php/2013-05-23-17-50-52

 dgm exterior@sre.gob.mx

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

OBJETIVO: Brindar servicios de asesoría, conciliación y representación jurídica para la aplicación de las normas del trabajo en el ámbito federal.

La asesoría consiste en proporcionar orientación jurídica gratuita respecto al contenido y alcance de las normas de trabajo, de previsión y seguridad social, para prevenir o resolver conflictos laborales.

La conciliación consiste en resolver, a través de juntas de avenimiento o conciliatorias, los conflictos entre patrones/as y trabajadores/as y demás sujetos de la relación laboral, a efecto de preservar los derechos que la Ley consagra en favor de las y los trabajadores.

La representación jurídica consiste en representar y patrocinar ante los órganos jurisdiccionales, en los conflictos que se susciten con motivo de las relaciones de trabajo o que se deriven de ellas, y en la interposición de todos los recursos legales en defensa de sus derechos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Trabajadoras(es), sus sindicatos o sus beneficiarias/os, incluyendo a las y los migrantes.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

Que requieran la aplicación de las normas de trabajo en el ámbito federal.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

 Dr. José María Vértiz 211, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5998 2000

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

Para conocer los datos de contacto de las oficinas en las entidades federativas, llame al 01 800 911 78 77 o 01 800 717 2942, lada sin costo, o visite la página <http://www.profedet.gob.mx>

Lada sin costo: 01 800 911 78 77/ 01 800 717 2942

 www.profedet.gob.mx

 orientacionprofedet@stps.gob.mx

 Twitter: @profedet

 Facebook: Profedet Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

OPCIONES PRODUCTIVAS

OBJETIVO: Promover la generación de proyectos productivos sustentables de personas integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores, mediante la dotación de activos y el desarrollo de capacidades.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores que cuenten con iniciativas productivas y que habitan en las zonas de cobertura.

TIPIFICACIÓN:

Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

Los requisitos dependen del tipo de apoyo:

- a) Impulso productivo (IP) (activos, conceptos de inversión diferida y capital de trabajo)
- b) Asistencia técnica y acompañamiento (ATA)
- c) Fondo de capital para el desarrollo social (FONDESOL)

Para conocer cada uno de los requisitos, consultar las Reglas de Operación del Programa en: www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/ReglasdeOperacionOP

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano/Dirección General de Opciones Productivas

 Paseo de la Reforma 51, piso 21. Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P.06030, México, D.F.

 01 (55) 5141 7900 extensiones 54109, 54114, 54122 y 54125

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Opciones_Productivas

 demandasocial@sedesol.gob.mx

 quejasop@sedesol.gob.mx

 Facebook: SEDESOL.mx

 Facebook: SinHambremx

Para tener acceso a los apoyos del programa, se tendrá que presentar en la Delegación de la SEDESOL en la entidad federativa a la que corresponda:

 www.sedesol.gob.mx/es/sedesol/delegaciones01

PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS MICROFINANZAS RURALES (PATMIR)

OBJETIVO: Lograr la inclusión financiera de población con escaso o nulo acceso a servicios financieros que vive en zonas rurales marginadas, a través de instituciones financieras formales.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Directa: Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares y Sociedades Financieras Comunitarias. Indirecta final: Población que habita en localidades de menos de 50 mil habitantes, clasificadas como de muy alta, alta y media marginalidad.

TIPIFICACIÓN: Para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

- Beneficiarios directos: Estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, o estar en proceso de autorización y tener una calificación de solidez financiera y operativa de "A" o "B".
- La población beneficiaria final deberá convertirse en socio de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, o cliente de las Sociedades Financieras Populares, o Sociedades Financieras Comunitarias que participan en el programa, hacer uso de los servicios financieros (ahorro, crédito, remesas, seguros, entre otros) y tener su domicilio en zonas rurales marginadas.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público/ Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros/ S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo

 Av. Río Magdalena 115, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, México, D.F.

 01 (55) 5481 3300 extensión 5062

Atención telefónica de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas

 www.bansefi.gob.mx/sectahorrocredpop/patmir/Paginas/Inicio.aspx

 boletin.patmir@bansefi.gob.mx

PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS (PAJA)

OBJETIVO: Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y exclusión social de la población jornalera agrícola, mediante acciones y apoyos para la protección social, en materia de alimentación, educación, promoción del ejercicio de los derechos humanos y servicios básicos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, así como los integrantes de su hogar.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

Para los Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar y el Apoyo Económico al Arribo, además de los requisitos específicos de cada apoyo, una persona representante de 16 años en adelante de cada hogar jornalero agrícola solicitante (preferentemente mujer) a quien se le entregarán los apoyos que en su caso correspondan al hogar, deberá presentar alguno de los siguientes documentos que acredite su identidad y edad:

Identidad y edad

- Credencial para votar vigente
- Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Pasaporte
- Cédula Profesional
- Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
- Registro familiar otorgado por el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
- Formas migratorias
- Cédula de identidad ciudadana
- Cédula de identidad personal
- En localidades de hasta 10,000 habitantes, se podrá presentar constancia de identidad y edad con fotografía, expedida por la autoridad municipal.


Sólo edad:

- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Acta de nacimiento

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/ Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

 Paseo de la Reforma 51, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.

 01 (55) 5328 5000 extensiones: 54834, 54835, 54839, 54840, 55206, 55207, 55241, 55247, 55213, 55217 y 55229

 Lada sin costo: 01 800 0073 705

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Los servicios telefónicos operan de 9:00 a 21:00 horas, en días laborales, y en días no laborales de 9:00 a 19:00 horas

 www.sedesol.gob.mx

 demandasocial@sedesol.gob.mx

 adultos.mayores@sedesol.gob.mx

 Twitter: @SEDESOL_mx

PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

OBJETIVO: Contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social para madres que trabajan, buscan empleo o estudian y para padres solos, mediante apoyos que hagan accesibles los servicios de cuidado y atención infantil.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Madres, padres solos, tutores o principales cuidadoras/es con al menos un(a) niño(a) de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niñas(os) con alguna discapacidad.

TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

- Llenar el formato de solicitud de apoyo.
- Identificación oficial de la persona que solicita servicio (cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, cédula de identidad ciudadana o cédula de identidad personal).
- Acta de nacimiento de cada niña o niño a inscribir.
- CURP de la persona solicitante y de cada niña o niño a inscribir.
- Certificado médico de la niña o niño en caso de discapacidad.
- Escrito simple en el que se declare que trabaja, estudia o está buscando empleo.
- Cuestionario único de información socioeconómica (CUIIS) y cuestionario complementario que será levantado por la Sedesol.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/ Dirección General de Políticas Sociales

 Av. Paseo de la Reforma 51, piso 20, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.

 01 (55) 5141 7900 extensiones 54221, 54223, 54245 y 54247

 Lada sin costo: 01 800 714 8340 extensiones 54221, 54223, 54245 y 54247

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas

 www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programa_estancias_infantiles

 estanciasinfantiles@sedesol.gob.mx

PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES (PAM)

OBJETIVO: Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población adulta mayor de 65 años en adelante que no recibe ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos y de protección social.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas de 65 años de edad en adelante que no reciban ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo.

TIPIFICACIÓN: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

- Tener 65 años en adelante.
- Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los documentos siguientes:

En localidades incorporadas al esquema de inclusión financiera, únicamente serán válidos los siguientes documentos:

- Credencial para votar vigente
- Pasaporte vigente
- Cédula Profesional
- Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

En localidades no incorporadas al esquema de inclusión financiera, además se podrán presentar:

- Cartilla del servicio militar
- Formas migratorias
- Cédula de Identidad Ciudadana

Para acreditar su edad

Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:

- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Acta de nacimiento

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

 Paseo de la Reforma 51, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.

 01 (55) 5141 7972 / 01 (55) 5141 7975

 Lada sin costo: 01 800 0073 705

Atención de 9:00 a 13:00 horas

Los servicios telefónicos operan de 9:00 a 21:00 horas en días laborales, y en días no laborales de 9:00 a 19:00 horas

 www.sedesol.gob.mx

 demandasocial@sedesol.gob.mx

 Twitter @SEDESOL_mx

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS

OBJETIVO: Contribuir a proveer un entorno adecuado de los territorios que presentan mayor marginación y rezago social del país, a través de la reducción de los rezagos que se relacionan con la calidad, espacios y acceso a los servicios básicos de la vivienda, así como en infraestructura social comunitaria.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las viviendas ubicadas en los municipios que integran las Zonas de Atención Prioritaria Rurales, las localidades de muy alta y alta marginación ubicadas en los municipios de media marginación y/o que pertenezcan al universo de cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) que presenten rezagos que se relacionan con la calidad, espacios y acceso a los servicios básicos de la vivienda, así como en infraestructura social comunitaria.

TIPIFICACIÓN: Para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

Las propuestas de inversión elegibles para desarrollarse en el marco de este programa deberán corresponder con los espacios territoriales señalados en la cobertura del programa y con alguno de los tipos de apoyo que otorgue el programa.

Las personas interesadas podrán solicitar apoyos mediante escrito libre, señalando la importancia de la obra y/o acciones a realizar, la cancelación de la necesidad o indicadores de la carencia a abatir y el beneficio a la comunidad, acompañada de la documentación que le corresponda a cada tipo de apoyo.

- Estudio técnico y/o proyecto ejecutivo.
- La ubicación del proyecto, incluyendo entidad federativa, municipio y localidad; así como croquis de localización. Para cubrir este requisito se recomienda la utilización de la información estadística y cartográfica de los sistemas de información de la Unidad de Microrregiones, disponibles en www.microrregiones.gob.mx y en particular del sistema Catálogo de Localidades, CATLOC, en: www.microrregiones.gob.mx/catloc/
- Costo total del proyecto, incluyendo la mezcla financiera a aplicar y la fuente de financiamiento (federal, estatal, municipal o de participantes).
- Presupuesto detallado por concepto.
- Número de personas a beneficiar, desagregando por género y grupos de edad, en su caso.

- Metas a alcanzar en el periodo de ejecución, es decir, los entregables del proyecto, obra o acción.
- Permisos, autorizaciones, concesiones, entre otros, emitidos por la autoridad federal, estatal o municipal competente que corresponda.
- Programa en escrito libre de mantenimiento, operación, conservación y capacitación.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General Adjunta de Programas Sociales

 Av. Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

 01 (55) 5141 7972/7974

 Lada sin costo: 01 800 007 3705

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 www.microrregiones.gob.mx/

 demandasocial@sedesol.gob.mx

PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD INDÍGENA

OBJETIVO: Mejorar los ingresos de la población indígena atendida a través del apoyo a proyectos productivos y desarrollo de capacidades con enfoque de género e interculturalidad.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? La población indígena organizada en grupos de trabajo o sociedades legalmente constituidas, que habita en las zonas identificadas en la cobertura del Programa.


TIPIFICACIÓN: Únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

- Solicitud de la Instancia Ejecutora, a presentarse mediante escrito libre (en su caso).
- Solicitud de Apoyo en formato impreso conforme al Anexo 1 de estas Reglas de Operación.
- En su caso, acta de formalización del grupo de trabajo, firmada por todos sus integrantes.
- De cada integrante:
 - a) Credencial del Instituto Federal Electoral (IFE).
 - b) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- En su caso, Acta constitutiva y documento notarial que contenga sus estatutos y, en su caso, las reformas a los mismos.
- En su caso, Registro Federal de Contribuyentes de la sociedad legalmente constituida.
- Escrito libre conteniendo la ratificación ante autoridad competente (presidencia municipal, fedatario público, comisariado ejidal, etc.):
 - a) La declaración expresa de los solicitantes, por conducto de su representante, de no haber recibido apoyo económico de la CDI ni de otras dependencias de gobierno, para aplicar en los mismos conceptos para los que se solicita el apoyo.
 - b) La no inclusión de servidores públicos activos o en licencia, así como sus familiares, como parte del grupo de trabajo o de la sociedad legalmente constituida.
- En su caso, Documento expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en el que se haga constar que la sociedad legalmente constituida no registra incumplimiento con sus obligaciones fiscales.
- Documentos que acrediten la propiedad o posesión del predio
- En su caso, Acta de Asamblea Comunitaria estableciendo que el proyecto cuenta con el aval de la asamblea.


DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Coordinación General de Fomento al Desarrollo

 Av. México Coyoacán 343, primer piso, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03300, México, D.F.

 01 (55) 9183 2100 extensiones 7167, 7168, 7160, 8540 y 8525

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=3059:programa-para-mejoramiento-de-la-produccion-y-productividad-indigena-reglas-de-operacion-2014&catid=99:reglas-de-operacion-2014

 productivos@cdi.gob.mx

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Directorio

Lorena Cruz Sánchez
PRESIDENTA

María Marcela Eternod Arámburu
SECRETARIA EJECUTIVA

Adriana Leticia Borjas Benavente
DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Luis Fernando Cadena Barrera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Norma Angélica Contreras Félix
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Marta Eugenia Dávila García
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CAMBIO CULTURAL

María Guadalupe Díaz Estrada
DIRECTORA GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Pablo Navarrete Gutiérrez
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

Rosa María Rodríguez Moreno
SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES

Rodrigo Guillermo Valdivia Ibarra
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO ESTADÍSTICO

F. Rosa María Zaldívar Pérez
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

El **Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante, 2014** se imprimió en el mes de julio de 2014, en los talleres de Impresora y Encuadernadora PROGRESO.

El tiraje consta de tres mil ejemplares



Publicación impresa en papel elaborado con fibras de posconsumo. Al carecer de una capa protectora, su reintegración al medio ambiente o su recuperación para la elaboración de nueva pulpa es más eficiente y menos contaminante.
